



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11008

CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de julio de 1991

ACTA NO. 935-91

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dr. Ottón Solís
Sr. Luis Paulino Vargas
Br. Mario Salguero

Ausentes: Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Dra. Marina Volio, quienes se encuentran con permiso

Se inicia a las 2:20 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

El señor LUIS PAULINO VARGAS indica que si es posible que se incluya un dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos en relación con el Presupuesto y Plan de Trabajo de la FEUNED.

Acogida esta sugerencia se modifica la agenda, quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 933-91 Y 934-91
- III. CORRESPONDENCIA. REF. CU-229-91 (126, 127, 129, 134, 142, 148, 153, 155, 156, 169, 171, 172, 173, 187, 188, 190, 203, 204, 210, 211, 213, 214, 219, 220, 221, 222-91 y 231-91).
- IV. INFORMES DEL RECTOR
 1. Audiencia otorgada por el Consejo Universitario de la UNA al Consejo Universitario de la UNED.
 2. Nombramientos de Encargados de Programa y de Cátedra. REF. CU-232-91
 3. Comisión de Hacendarios (Ley de Pensiones)



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11009

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

4. Nombramiento de Vicerrectores a.i.
REF. CU-225-91

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento del Director Editorial y Jefe Oficina de Publicaciones.
2. Nombramiento del Director de Producción Académica
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo de la FEUNED. ADM-91--047
4. Propuesta de acuerdos varios. REF. CU-230-91
5. Propuesta de Régimen de Dedicación Exclusiva. REF. CU-228-91
6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el documento sobre "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED". ADM-91-013.
7. Propuesta integral de modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-200-91
8. Perfiles del Jefe de Oficina de Publicaciones y Director de la Editorial y recomendación del Sr. Rector REF. CU-198-91 y 208-91
9. Moción en relación con una gaceta universitaria y proyecto de divulgación de los principales acuerdos del Consejo Universitario. REF. CU-201-91 y 224-91.
10. Modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico, ADM.91.023, y solicitud al acuerdo tomado en sesión 916-91, Art. IV, inciso 6). REF. CU-86-91.

VI. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Documento "Análisis de la Estructura de la Universidad Estatal a Distancia - un modelo para su nueva conformación". REF. ADM-91-032
2. Informe sobre la distribución de materiales



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



11010

3

didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036

II. APROBACION DE LAS ACTAS 933-91 y 934-91

El señor LUIS PAULINO indica que desea que quede en firme el acuerdo en relación con la creación de la Comisión de Lucha Presupuestaria. Según el acuerdo, la Comisión estará integrada por un representante de la Rectoría, un representante del Consejo Universitario, un representante de cada uno de las organizaciones gremiales, un representante de la Asociación de Estudiantes, el Vicerrector de Planificación y también se indica que don Leonardo Zúñiga como representante de la Vicerrectoría de Planificación, entonces esto no me queda claro, porque el acuerdo primero menciona al Vicerrector de Planificación y luego se nombra a don Leonardo Zúñiga, tengo la duda si se nombra al Vicerrector de Planificación o a un representante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considera que se cambie de la manera el Artículo IV, inciso 1-a) del acta 933-91:

"Se acuerda nombrar como miembro de la Comisión permanente de lucha presupuestaria de la UNED al Sr. Luis Paulino Vargas, como representante del Consejo Universitario. Asimismo, se solicita al Dr. Ottón Solís que asesore a esta Comisión".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 933-91, Art. V, inciso 2-c), referente a un dictamen que se le solicita a don Gastón Baudrit sobre el pago diferido y se daba un plazo de ocho días. Quisiera saber si ese dictamen ya fue recibido y si no tal vez hacer un recordatorio.

* * *

Acogida esta modificación se aprueban las actas Nos. 933-91 y 934-91.

III. CORRESPONDENCIA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hice un resumen de la correspondencia, como una posible propuesta de respuesta a cada uno de los documentos. La idea básica es que si no están de acuerdo con alguna de las respuestas, se dejaría para discutirla después y así se podría aprobar el resto.

* * *



1. Recurso de revisión de nombramiento de don Daniel López por tres meses, como Coordinador de Centros Universitarios

Se conoce nota R.91-271, suscrita por el Sr. Rector, donde presenta recurso de revisión al acuerdo tomado en la sesión No. 933-91, Art. V, inciso 2-d). También se conoce nota suscrita por la Dra. Marina Volio, donde presenta recurso de revisión a este acuerdo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No estoy de acuerdo en varias. En relación con el punto 1) sobre "Recurso de revisión de nombramiento de don Daniel López por tres meses, como Coordinador de Centros Universitarios", quisiera que esto se resolviera de una vez. Estoy de acuerdo con los recursos presentados por doña Marina Volio y don Celedonio Ramírez para que el nombramiento de don Daniel se haga hasta el 31 de diciembre de 1991, pero no estoy de acuerdo con lo que dice al final "...por la anterior razón se considera conveniente dar por revocado el acuerdo tomado en sesión 933-91, Art. V, inciso 2-d)", porque esto significaría que no tomamos ningún acuerdo sobre este particular y creo que se debe tomar un acuerdo. Creo que debería ser que se le prorrogue el nombramiento a don Daniel López hasta el 31-12-91 y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que saque a concurso esta plaza para hacer un nombramiento en definitiva a partir del 15 de enero de 1992.

Quiero que conste en actas que aprecio mucho a don Daniel López y le reconozco el trabajo tan valioso que ha hecho, que trabaja con mucho cariño para la Universidad y deseo que sea él quien continúe en ese puesto y cuando propuese en el seno del Consejo Universitario que se sacara a concurso esta plaza no fue pensando en hacerle daño a don Daniel López porque lo aprecio mucho y le reconozco que es un funcionario sumamente valioso. Lamentablemente mi propuesta de sacar a concurso esa plaza y hacer su nombramiento únicamente hasta agosto generó algunos rumores que además de ser infundados, son injustos por lo que considero necesario hacer esta aclaración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta de añadir a la propuesta de acuerdo que se autoriza el nombramiento hasta diciembre. Se solicita igualmente a la Oficina de Recursos Humanos abrir el concurso respectivo para que la plaza se llene a esa fecha.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Conocidas las notas suscritas por el Dr. Celedonio Ramírez y la Dra. Marina Volio, en las que presentan recurso de revisión al acuerdo tomado en sesión 933-91,



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Art. V, inciso 2-d), se acuerda revocar dicho acuerdo y autorizar la prórroga del nombramiento del Br. Daniel López como Coordinador de Centros Universitarios, según lo propuesto por el CONRE, en sesión 704-91, Art. IX.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos abrir el concurso para que la plaza de Coordinador de Centros Universitarios sea llenada en esa fecha.
ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes

Se conoce nota D.D.91-399, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con el Convenio de Cooperación del Ministerio de Justicia-UNED.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En este punto tengo una observación pero me parece que es de forma. Considero que "se toma nota" no es la respuesta más adecuada ante una observación presentada por la Dirección de Docencia. Me inclinaria por "se le solicita al Consejo de la Dirección de Docencia que puntualice las dificultades económicas que enfrentaría y que se lo haga saber al Consejo Universitario". La nota indica que hay una serie de problemas económicos que pueden enfrentar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo puse esa respuesta porque ellos no le han dado ningún trámite y no han planteado ante el Vicerrector estos problemas y por eso he sugerido esa respuesta. Si las inquietudes fueran insolubles entonces a ese nivel yo las plantearía.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces en vez de decir "Se toma nota" se podría decir "se solicita al Consejo de la Dirección de Docencia que puntualice las dificultades económicas que enfrentaría y así se lo haga saber al Vicerrector Académico y al Rector".

Acoyida la propuesta se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Conocida la nota D.D.-91-399, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED y se acuerda solicitar al Consejo de la Dirección de Docencia que puntualice las dificultades económicas que enfrentaría y así se lo haga saber al Sr. Rector y al Vicerrector Académico. ACUERDO FIRME



3. Resultado del análisis realizado por la Comisión de Racionalización del Gasto respecto a las Normas Presupuestarias

Se conoce nota V.P.91-102, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Coordinador de la Comisión del Racionalización del Gasto, donde presenta análisis hecho por la dicha Comisión respecto a las Normas Presupuestarias de 1991.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No estoy de acuerdo con este punto. Sugiero que la nota que elaboró la Comisión de Racionalización del Gasto sobre Normas Presupuestarias se traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos para su estudio. Posiblemente nos reuniríamos con los miembros de la Comisión de Racionalización del Gasto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera agregar lo siguiente, en el sentido de que se le solicite a la Auditoría dar prioridad al análisis que sobre aplicación de Normas Presupuestarias debe realizar, conforme el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay unas peticiones en ese sentido cuando se aprobó el Plan de Trabajo de la Auditoría.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pero si se le solicita a la Auditoría que le dé prioridad eventualmente en la Comisión de Asuntos Administrativos podrían encontrarse las dos cosas, el informe de la Comisión de Racionalización del Gasto y el Informe de la Auditoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese no era el espíritu por el cual se plantearon las Normas Presupuestarias. Esto fue para tratar de controlar las modificaciones, de lo contrario no nos interesaría tener Normas Presupuestarias. Se han reducido considerablemente los pedidos en modificaciones debido a las normas, pero tampoco que sean tan inflexibles que no se puede actuar. Considero que debe trasladarse a la Comisión de Administrativos y estaría de acuerdo en solicitar el informe a la Auditoría, pero por el momento sólo se remite a la Comisión de Administrativos.

Se acoge la recomendación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce la nota V.P.-91-102, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación y Coordinador de la Comisión de Racionalización del Gasto, en la que recomienda modificar las normas presupuestarias #4 y #5 y se acuerda trasladar dicha nota a



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

la Comisión de Asuntos Administrativos para su estudio.
ACUERDO FIRME

4. Nota de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano No. 1, relacionada con acuerdos tomados por esa Asociación

Se conoce nota de fecha 16 de abril de 1991, suscrita por la Licda. Francisca Corrales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano No. 1, donde comunican acuerdos tomados por esa asociación, en sesión 31-91 celebrada el 10 de abril de 1991.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estaría de acuerdo, pero considero que en la primera parte debe decir "... por lo tanto se informa que al respecto se está solicitando un informe al Sr. José A. Alvarez".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que los estudiantes se dirigieran a sus organizaciones para resolver sus problemas y no usar a la Universidad para resolverlos o crearlos. Entonces han llegado demasiados asuntos al Consejo, que no es el organismo que tiene que resolverlos. Si los estudiantes no logran resolver las situaciones por ese nivel, deben ir a la Corte.

BR. MARIO SALGUERO: La Licda. Francisca Corrales es la Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano No. 1, en principio se referiría al Consejo Universitario porque mencionaba que existía Contraloría, pero a partir del último Congreso Superior Estudiantil todos los organismos de la Federación están en su completo orden y apegados al Estatuto de cada organismo y considero que lo más prudente es que se dirija a estos organismos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo eliminaría "por lo tanto se solicita dirigirse a ese organismo" y lo cambiaría por "al respecto se le manifiesta que este Consejo ha solicitado un informe sobre los activos al Sr. José A. Alvarez".

Acogidas las observaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Conocida la nota del 16 de abril de 1991, suscrita por la Lic. Francisca Corrales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano I, en la que transcribe los acuerdos tomados por dicha Asociación en sesión 31-91, se acuerda informarle que el Secretario de Finanzas ha informado que los bienes en cuestión son responsabilidad del Presidente de la Federación. Al respecto, este Consejo ha solicitado un reporte al Sr. José Antonio Alvarez.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Con respecto al recurso de nulidad, el Consejo Universitario resolvió que no es de su competencia, estatutariamente, conocer tales recursos.

En lo referente al pago de carné, el Consejo Universitario resolvió que se entregaría carné a los estudiantes en el próximo año lectivo.

Asimismo, se solicita a las Asociaciones Estudiantiles seguir los caminos establecidos dentro de su propio Estatuto y pedir la información que corresponda a los organismos establecidos en dicho documento. ACUERDO FIRME

Yo no estuve de acuerdo con lo del carnet, porque considero que la Universidad debe responder responsablemente y si cobró por ello debe dar el carnet o devolverlo.

5. Proyecto de Centro de Información Integral al Estudiante

Se conoce nota DAE-203-91, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora a.i. Asuntos Estudiantes, donde remite "Proyecto Centro de Información Integral al Estudiante".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tengo una observación de la forma como está redactado el acuerdo. Dice "se aprueba en principio el proyecto..." me parece que debe decir "se aprueba". Si se aprueba este proyecto y se hace una instancia a la Administración para que tome las previsiones presupuestarias del caso e informe al Consejo Universitario en su momento, cuándo empezará a funcionar este sistema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que ese Centro de Información al Estudiante es un gran logro y considero que debe decir "se aprueba el Proyecto y se solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que formule el presupuesto que la puesta en práctica de este proyecto requiere y lo envíe al Consejo Universitario en un plazo de dos meses".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya lo hizo. En la propuesta de proyecto en la parte final aparece lo que necesita.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si, lo que pasa es que no está formulado en términos del año 1992, tal manera que el Consejo Universitario pudiese aprobarlo y se incorporasen al presupuesto ordinario los requerimientos económicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al quedar aprobado el proyecto, automáticamente califica para incorporarlo en el presupuesto del año entrante, pero lo que está analizando es la posibilidad de que pudiera iniciarse antes, pero esto no es tan fácil, por las



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11016

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

plazas que requiere.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Considero que este proyecto es sumamente importante. Me alegra que los servicios de Bienestar Estudiantil de las Universidades se han puesto de acuerdo para ofrecer una información coordinada.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5) ✓

Se conoce nota DAE-203-91, suscrita por La Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que remite el "Proyecto del Centro de Información Integral al Estudiante", y se acuerda aprobar dicho proyecto. Asimismo, se solicita a la Dirección de Asuntos Estudiantes y a la Rectoría, para que conjuntamente planteen a este Consejo el momento a partir del cual podría ponerse en marcha. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Además, se informa que a este Consejo le interesa que, en la medida de lo posible, este proyecto debe comenzar a funcionar a la mayor brevedad. ACUERDO FIRME

6. Proyecto de Convenio de Cooperación Fundación Omar Dengo-UNED

Se conoce nota DE-329-91, suscrita por el Lic. Alfonso Gutiérrez Cerdas, Presidente de la Fundación Omar Dengo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Fundación Omar Dengo está presionando dado que el Instituto Tecnológico quiere el proyecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero informar lo siguiente: en la Comisión de Asuntos Académicos se ha estado analizando la propuesta de Carrera de Informática Educativa. En términos generales hemos considerado que la propuesta está bien, no obstante se le han hecho algunas observaciones que han coincidido en diferentes instancias. Fue necesario inicialmente solicitar la colaboración de una persona en informática en el campo de la educación, que es la Licda. Beatriz Solezzi, para que hiciera un análisis sobre la propuesta de carrera y finalmente hace ocho días decidimos visitar a la Fundación Omar Dengo -doña Ma. Eugenia, don Beltrán Lara, esta servidora y los funcionarios de la Fundación Omar Dengo- para analizar cuál era el estado de avance de la propuesta y hasta dónde necesitábamos la colaboración de parte de la Fundación. En esa reunión se formaron dos Comisiones inter-institucionales. Una para analizar la parte de costos y otra para analizar el Plan de Estudios. Informé, el viernes pasado, en la Comisión de Asuntos Académicos que la Comisión del Plan de



10

Estudios se reunió e hicieron las observaciones pertinentes y hoy lunes se reunían don Fernando Brenes y doña Eleonara Badilla para incorporar las observaciones. La propuesta está ligada en el sentido que dice "que no se aprueba el Convenio por cuanto hay problemas con el Plan de Estudios en Informática Educativa", entonces lo que quiero es informar al Plenario que estamos casi encontrando una solución satisfactoria para la Universidad con la propuesta de Informática Educativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi propuesta es que se diga "se autoriza la firma del Convenio" y la Comisión de Académicos sigue con lo que está y yo le puedo dar un poco más de tiempo a la firma del Convenio, pero lo que ellos dicen es que el Instituto Tecnológico lo firma mañana.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: El convenio fue aprobado hace aproximadamente dos meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo una observación con respecto a la parte de la Carrera.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Pero se le hizo la corrección. El convenio fue aprobado y se le envió. La Fundación indicó que se les había enviado el mismo convenio, o sea hubo un mal entendido.

La Fundación dijo que se le tenía que enviar el Convenio corregido entonces supeditaban la firma del convenio a la aprobación del Plan de Estudios. En cierto sentido tenían razón porque el Convenio tiene una cláusula que habla a quienes va dirigido el Plan de Estudios en una primera etapa y precisamente ahí teníamos una objeción, tanto doña Marina como yo, que luego quedó aclarada. Entonces solicitamos que se enviara una copia, pero el convenio estaba bien.

En realidad las objeciones eran de parte de miembros de la Comisión, que he insistido y aclarado que la mayor parte de las objeciones eran mías y otras eran relativas a la parte de informática, porque nos parecía un poco limitada la formación en informática que se le estaba dando al estudiante. Los personeros de la Fundación nos explicaron y razonaron de un pliego y por eso fue que se llamó a doña Beatriz Solezzi, que vino por recomendación mía, ya que tenía la oportunidad de conocerla y es una persona muy seria en ese campo. Hago estas aclaraciones porque hubo muchas reservadas razones y además la parte de presupuesto resultó más alta de lo que inicialmente había presentado la Escuela de Educación. La semana pasada las comisiones se reunieron y esos aspectos han sido resueltos. De manera que no hay ningún impedimento en la firma del Convenio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El viernes pasado y hoy llamaron de la Fundación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me llama la atención que el viernes pasado llamaran, porque el jueves en la mañana pasaron reunidos en la Fundación Omar Dengo los señores Eleonora Badilla, Francisco Quesada, Beatriz Solezzi, Beltrán Laray y Ana Tristán, y ese día llegaron a un acuerdo satisfactorio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Fundación envió una carta diciendo que no firmaban el Convenio hasta tanto el Consejo Universitario no ponga en marcha el Plan de Estudios de Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa. A la Fundación lo único que les interesa es poner en marcha o que se apruebe entonces no han querido firmar el convenio, sino que esa fue la respuesta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No estoy en la Comisión de Académicos pero he seguido el proceso que se ha desarrollado en relación con esta Carrera y he sabido que han tratado de trabajar con toda seriedad y que la aparente demora que se ha dado es por la sencilla razón que se ha interesado en garantizar la excelencia del programa académico, pero ha privado la buena intención.

Me parece lamentable que dentro de algunos sectores de la Universidad se haya creado a este respecto, un ambiente no muy conveniente ni justo, puesto que en realidad la Comisión de Académicos viene trabajando con toda seriedad.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Conocida la nota DE-329-91, suscrita por el Lic. Alfonso Gutiérrez, Presidente de la Fundación Omar Dengo, en relación con el Convenio entre dicha Fundación y la UNED, se acuerda reiterar el interés de este Consejo de que se firme el Convenio. Asimismo se informa que el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa está siendo tramitado por la Comisión de Asuntos Académicos y se le dará trámite a la brevedad posible.

Además, se comunica que se le han incluido mejoras al plan de estudios, con la participación de funcionarios de la Fundación Omar Dengo y de la UNED

7. Nota de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados

Se conoce nota AS. 65-4-91, suscrita por la Sra. Carmen Sossa de Malavassi, Secretaria de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, donde informan la integración de la Junta Directiva para el periodo del 1 de abril de 1991 al 31 de marzo de 1992.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Conocida la nota del 22 de abril de 1991, suscrita por la Sra. Carmen Sossa de Malavassi, Secretaria de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, se acuerda felicitar a los miembros que integran la Junta Directiva de la AFUP. ACUERDO FIRME.

8. Acuerdo del Consejo de Rectoría relacionado con la asignación de recursos para los Centros Universitarios

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 701-91, Art. X, en relación con la asignación de recursos para los Centros Universitarios.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No me parece que diga "se toma nota" por un asunto de estilo. Sugiero que diga "se le comunica al Vicerrector Académico que este Consejo queda en espera del informe sobre los estudios realizados con respecto a la asignación de recursos para los Centros Universitarios".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el punto 23) viene un informe de lo que se está haciendo en los Centros Universitarios y en el presupuesto anterior vino toda una serie de recursos que el Consejo aprobó, por eso recomiendo que diga "se toma nota".

M.ED JESUSITA ALVARADO: Se puede cambiar "se le agradece al Vicerrector Académico el informe sobre los estudios realizados y las resoluciones tomadas con respecto a la asignación de recursos para los Centros Universitarios."

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se acuerda agradecer al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico el informe sobre los estudios realizados y las decisiones tomadas con respecto a asignación de recursos para los Centros Universitarios. ACUERDO FIRME

9. Aclaración acuerdo tomado por el Consejo Universitario

Se conoce nota ECA 91-423, suscrita por el M.Sc. Antonio Matamoros, Encargado del Programa Administración Empresas Agropecuarias, donde solicita aclaración del acuerdo tomado por el Consejo



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11020

CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Universitario.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce la nota ECA-91-423, suscrita por el M.Sc. Antonio Matamoros, Encargado del Programa de Administración de Empresas Agropecuarias y se acuerda agradecer al Sr. Matamoros la información brindada y especialmente su disposición de colaborar con este Consejo en el Programa de Maestría en Extensión Agrícola.
ACUERDO FIRME

10. Estudio sobre convenios

Se conoce nota D.P.A. 91-030, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, donde remite informe sobre convenio que la UNED ha suscrito con diversos entes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce la nota D.P.A.91.030, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el "Estudio de evaluación del Estado de Ejecución y resultados de los convenios actualmente existentes entre la UNED y otras organizaciones", y se acuerda enviar dicho documento a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Asimismo, se solicita a esta Comisión que cuando analice este asunto, invite al Sr. Rector, con el objeto de que dé su criterio al respecto. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera reunirme con la Comisión de Administrativos para explicarle por qué me parece que el procedimiento que se ha establecido tiene un problema fundamental, que es que deja a la Rectoría totalmente por fuera y en los convenios fundamentalmente lo que he logrado mejorar es que nosotros no entreguemos nada sino que recibamos y este punto de vista ha sido útil en todos los convenios, que es que el otro da y uno también tiene que dar algo.

Qué ha significado que los convenios se firmen con cartas de entendimiento? La carta de entendimiento ha sido la base para que nosotros le demos el apoyo al convenio inicial y cuando el convenio se firma generalmente está listo para ponerlo en marcha,



14

pero casi todos se han estado haciendo simultáneamente, excepto convenios muy generales.

* * *

11. Solicitud de ampliación de plazo para la entrega de informe sobre Evaluación de la Dirección de Docencia

Se conoce nota D.D.91-499, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con la ampliación de plazo para la entrega de informe sobre Evaluación de la Dirección de Docencia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo una observación en términos de aspectos reales. Esa nota fue presentada el 13 de mayo o sea si se da un mes estaríamos fuera de tiempo. Entiendo que presentar una propuesta de evaluación de la Dirección de Docencia no es un trabajo fácil de hacer, entonces me inclinaria, dadas las circunstancias, por extender el plazo a tres meses.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Conocida la nota D.D.-91-499, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que solicita que se amplie el plazo para presentar el informe sobre la forma de evaluación de dicha Dirección, solicitado en sesión 924-91, Art. III, inciso 1-c), se acuerda extender el plazo por un mes adicional, a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME

12. Estudio de factibilidad para la apertura del Centro Universitario de Esparza

Se conoce nota D.P.A. 91-037, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, donde envía estudio de factibilidad de apertura del Centro Universitario en Esparza.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La Municipalidad de Esparza presentó una carta al Consejo Universitario, por lo tanto hago una instancia para que se remita a dicha Municipalidad una respuesta formal.



Se acoge la recomendación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce nota D.P.A.91.037, suscrita por el Arg. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el "Estudio de factibilidad de apertura de un Centro Universitario en Esparza", y se acuerda informar a la Municipalidad de Esparza que el Consejo Universitario ve con muy buenos ojos la posibilidad de atender estudiantes en ese lugar, pero tanto los recursos presupuestarios como de capacidad instalada de la Universidad no lo permiten en este momento. Sin embargo, en el futuro se tendrá esto presente, cuando las condiciones de la Universidad lo permitan. ACUERDO FIRME

13. Carta de la Secretaría de Administración y Finanzas de FEUNED relacionada con los activos de la Federación

Se conoce nota suscrita por el Sr. Rafael Urbina, Secretario de Administración y Finanzas de la FEUNED, en relación con los activos de la FEUNED.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero que debe dársele un plazo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce nota del 10 de mayo de 1991, suscrita por el Sr. Rafael Angel Urbina Leal, Secretario de Administración y Finanzas de la Federación de Estudiantes de la UNED, y se acuerda solicitar información al Sr. José Antonio Alvarez sobre los bienes y activos de la Federación, que quedaron en su custodia. ACUERDO FIRME

14. Solicitud de ratificación de las modificaciones efectuadas al Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior en lo que respecta a profesores

Se conoce nota CNR 058-91, suscrita por el M.Sc. José Andrés Masis, Director de OPES, donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 14-91 para su ratificación, en relación con modificaciones efectuadas al convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior en lo que respecta a profesores.



16

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta es una propuesta de CONARE que es beneficiable para la UNED.

Es una propuesta de cambio en la nomenclatura de grados y títulos especialmente en lo que tiene que ver con educación para resolver el déficit de educadores, para I, II y III ciclos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce la nota CNR. No.058-91, suscrita por el M.Sc. José Andrés Masis, Director de OPES, en la que transcribe el acuerdo tomado por CONARE en sesión No. 14-91, en el que aprueba el addendum presentado por la Comisión de Decanos de Educación, que modifica, transitoriamente, el "Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior", y se acuerda ratificar las modificaciones planteadas por CONARE.

Asimismo, se acuerda enviar copia del proyecto a la Oficina de Programación Curricular. ACUERDO FIRME

15. Solicitud de ratificación de las modificaciones efectuadas al Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior en lo referente a Postgrado

Se conoce nota CNR 057-91, suscrita por el M.Sc. José Andrés Masis, Director de OPES, donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 14-91 para su ratificación, en relación con modificaciones efectuadas al convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior en lo referente a Postgrado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta modificación crea tres niveles. La maestría de dos tipos: investigación y especialización y especialidad que ya existe en la Universidad de Costa Rica y que es intermedio entre licenciatura y maestría y daría la posibilidad de oficializar esos títulos. En el caso de la UNED daría la posibilidad de abrir más maestrías en un área que a nosotros nos conviene, como es profesionalización y que no es más fácil que hacer que en el campo de investigación.

En el caso de las especializaciones CONARE aceptó una recomendación mía en relación con que se podían articular con postgrados porque originalmente la propuesta era que no se articulara los postgrados, sino que la persona hace la especialización pero no se le contaba. Entonces con esta modificación si se puede hacer



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

una especialización y que dependiendo de la naturaleza podría contarse una parte hacia el Postgrado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Conocida la nota CNR No.057-91, suscrita por el M. Sc. José Andrés Masis, Director de OPES, se acuerda, por ser de conveniencia para la UNED, ratificar la modificación del Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la educación superior, en lo referente a postgrado.

Asimismo, se acuerda enviar copia del proyecto a la Oficina de Programación Curricular. ACUERDO FIRME

16. Acuerdo del CONRE en relación con el nombramiento de la Licda. Ligia Meneses como Jefe de la Oficina Financiera a.i.

Se conoce acuerdo del CONRE sesión 704-91, Art. VI, en relación con el nombramiento de la Licda. Ligia Meneses como Jefe de la Oficina Financiera a.i. Se toma nota.

17. Solicitud de prórroga para presentar el informe sobre sistema tutorial

Se conoce nota V.A. 91-382, suscrita por el Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico, donde solicita prórroga para presentar el informe sobre sistema tutorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta nota ya no es pertinente en razón de que el informe ya fue presentado. El informe lo voy a remitir a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice.

18. Nota del Sr. José A. Alvarez

Se conoce nota FEUNED 11-91, suscrita por el Sr. José A. Alvarez, Presidente FEUNED, en la cual se refiere a los problemas que está ocasionando los reportes de matrícula y notas finales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los problemas es que como ahora entran por microcomputadora los reportes a cada uno de los Centros, le preocupa el que otras personas ajenas al estudiante manipulen la información del estudiante.

BR. MARIO SALGUERO: El asunto es una hoja blanca que se distribuye en los Centros Universitarios, donde al estudiante se le



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

FOLIO ANULADO



11025

CONSEJO UNIVERSITARIO

18

pone la nota de la tarea y de exámenes. Don José Antonio dice que esto es lo que se está manipulando por terceras personas. Hay una nota ampliando este problema posiblemente no ha llegado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las notas en todas de las Universidades, de los resultados de cada uno de los estudiantes se publican en los pizarrones. El récord académico no, pero las notas sí. La recomendación mía es que solicitemos información a la Oficina Registro y a la Dirección de Docencia sobre si efectivamente ha existido algún problema, porque esto es normal. No hay forma de hacerle llegar la nota individualizada al estudiante.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No creo que sea confidencial; las notas se publican en todas las universidades.

BR. MARIO SALGUERO: Esta nota fue redactada por don José Antonio, aunque en el seno de la FEUNED hemos visto que aún con todo el equipo costoso que ha adquirido la Oficina de Registro los récords tardan mucho tiempo en salir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que la Oficina de Registro hace es enviar el reporte y ahí aparecen los nombres de cada uno de los estudiantes y cuál fue la nota, lo que le permite apelar los resultados. Lo que don José Antonio solicita es que se le dé reporte individualizado y la institución no podría porque es sumamente costoso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce nota FEUNED-11-91, suscrita por el Sr. José



18

pone la nota de la tarea y de exámenes. Don José Antonio dice que esto es lo que se está manipulando por terceras personas. Hay una nota ampliando este problema posiblemente no ha llegado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las notas en todas de las Universidades, de los resultados de cada uno de los estudiantes se publican en los pizarrones. El récord académico no, pero las notas sí. La recomendación mía es que solicitemos información a la Oficina Registro y a la Dirección de Docencia sobre si efectivamente ha existido algún problema, porque esto es normal. No hay forma de hacerle llegar la nota individualizada al estudiante.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No creo que sea confidencial; las notas se publican en todas las universidades.

BR. MARIO SALGUERO: Esta nota fue redactada por don José Antonio, aunque en el seno de la FEUNED hemos visto que aún con todo el equipo costoso que ha adquirido la Oficina de Registro los récords tardan mucho tiempo en salir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que la Oficina de Registro hace es enviar el reporte y ahí aparecen los nombres de cada uno de los estudiantes y cuál fue la nota, lo que le permite apelar los resultados. Lo que don José Antonio solicita es que se le dé reporte individualizado y la institución no podría porque es sumamente costoso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce nota FEUNED-11-91, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que señala una serie de inconvenientes que se están presentando en los Centros Universitarios con los reportes de matrículas y notas finales de los estudiantes. Al respecto se acuerda solicitar información a la Oficina de Registro y a la Dirección de Docencia. ACUERDO FIRME

19. Carta de agradecimiento del Sr. José A. Alvarez, Presidente FEUNED

Se conoce nota FEUNED 11-91, suscrita por el Sr. José A. Alvarez, Presidente FEUNED, en la que agradece al Consejo Universitario las modificaciones realizadas al Reglamento de Becas a los Estudiantes.

Se da por recibida dicha nota.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

20. Solicitud de audiencia de APROUNED

Se conoce nota APROUNED 093.91, suscrita por la Asociación de Profesionales de la UNED, donde solicitan audiencia para plantear inquietudes en relación con los pensionados del Magisterio Nacional que laboran en Docencia en la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce nota APROUNED.093.91, suscrita por la Asociación de Profesionales de la UNED, en la que solicita audiencia, con el propósito de plantear algunas inquietudes en relación con los pensionados del Magisterio Nacional que laboran en docencia en esta Universidad. Al respecto se acuerda informarles que la Comisión de Asuntos Administrativos los recibirá en una fecha próxima. ACUERDO FIRME

21. Acuerdo del Consejo de Rectoría

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 709-91, Art. II, donde felicitan a los señores Eduardo Castillo, Alfredo Barquero y Manuel Mora, por la labor realizada en la preparación del Manual Descriptivo de Puestos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Propongo que el Consejo Universitario haga extensiva la felicitación a los señores Eduardo Castillo, Alfredo Barquero y Manuel Mora.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay independientemente de aprobar o no el documento, el trabajo que han hecho es demasiado y la felicitación no está de más.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce el acuerdo tomado por el CONRE, sesión 709-91, Art. II, en el que se felicita a los Sres. Lic. Alfredo Barquero Corrales, Lic. Eduardo Castillo y Sr. Manuel Mora, por la excelente labor realizada en la preparación del Manual Descriptivo de Puestos. Al respecto, el Consejo Universitario hace extensiva la felicitación a los funcionarios que laboraron en el Estudio Integral de Calificación y Valoración de Puestos. ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

22. Nota de APROUNED

Se conoce nota APROUNED 91-097 suscrita por la Junta Directiva de APROUNED, donde solicitan copia del documento Carrera Universitaria y su Reglamento.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Considero que hay que tomar en cuenta que ese documento posiblemente se traslade a la Comisión que está estudiando el Estatuto de Personal y en esa Comisión hay un representante de APROUNED.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Recibida la nota APROUNED.91.097, suscrita por la Junta Directiva de la APROUNED, en la que solicita copia de la Propuesta Integral de modificación al Reglamento de Carrera Universitaria, se acuerda hacerlo de su conocimiento una vez que éste reciba el análisis preliminar del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

23. Nota del señor Rector

Se conoce nota R 91-274, suscrita por el Sr. Rector, en relación con reacondicionamiento de Centros Universitarios y Oficinas de Sabanilla. Se toma el nota.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Audiencia otorgada por el Consejo Universitario de la UNA al Consejo Universitario de la UNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario de la UNA recibió a representantes del Consejo Universitario de la UNED. Quienes asistieron fueron los señores Ma. Eugenia Dengo, Jesusita Alvarado y Luis Paulino Vargas.

A la vez informo que el Instituto Tecnológico los recibe el jueves 18 de julio a las 5:30 p.m.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera informar que doña Ma. Eugenia Dengo, don Luis Paulino, doña Nidia Lobo y esta servidora visitamos el Consejo Universitario de la UCR y la UNA y en ambos lugares dimos una explicación de la situación por la cual está pasando la Universidad; encontramos un gran apoyo a la situación en



ambas instituciones.

El apoyo que nos dieron en ambos lugares fue de gran estímulo para la UNED y de preocupación por el asunto de la autonomía. No obstante, en el Consejo Universitario de la UNA estaba el señor Celso Gamboa, quien es el Asesor Jurídico de la UNA y don Celso dijo que eso no tiene ningún problema, que está muy claro. Quisiera hacer saber que en el Consejo Universitario de la UCR tomaron un acuerdo en relación con este asunto.

2. Nombramientos de Encargados de Programa y de Cátedra

Se conoce nota D.D. 91-593, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en relación con los nombramientos de Encargados de Programa y de Cátedra.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si en el caso de los nombramientos de Encargados de Cátedra ninguno fue nombrado por concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé en este momento que alguno esté nombrado por concurso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto implicaría que aquellas personas que ganaron por concurso esos puestos no estarían sujetos a nombramiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No podrían, hasta que esas personas no dejen el puesto. La Dirección de Docencia lo que solicita es que los nombramientos tanto de Encargados de Cátedra y Programa coincidieran los nombramientos pertinentes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda autorizar el nombramiento de Encargados de Cátedra, según lo solicitado por el M.Sc. Rodrigo Barrantes en nota D.D.-91-287, inciso c), sin perjuicio del derecho que pueda existir de algún o algunos Encargados de Programa o de Cátedra que hayan sido nombrados en dicho puesto, por concurso. ACUERDO FIRME

3. Reunión de Comisión de Hacendarios

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El jueves pasado tuvimos una cita con la Comisión de Hacendarios sobre la Ley de Pensiones. La Ley de Pensiones la aprobó la Comisión de Hacendarios. Sólo había un problema, que don Federico Vargas planteó una moción para que se



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11030

CONSEJO UNIVERSITARIO

22

aprobara en forma global y esta fue rechazada, por lo tanto se va a presentar un problema de dar prioridad en el trámite, porque Liberación Nacional básicamente pedía esa condición de que se aprobara en forma global.

La solicitud de que se aprobara en forma global viene fundamentalmente de una diferencia entre los dos partidos principales, sobre si las Universidades privadas deben estar incluidas o no. En la Ley de Pensiones vienen incluidas las Escuelas y Colegios particulares y en eso no hay diferencia bipartidista o sea están de acuerdo los dos, pero en términos de Universidades, el Partido de Unidad Social Cristiana está a favor de que estén las Universidades Privadas y el Partido Liberación Nacional no está a favor. Esto probablemente va a causar el problema principal que era el darle cambio de orden para el trámite en el Plenario porque está dentro de los últimos asuntos.

Le dije a don Oscar Soley que por qué no se planteaba que se incluyeran las Universidades Privadas, pero que en ese caso ellos pagaran la parte que le corresponde al Estado pagar más allá de que debe pagar la Caja y no sentí que estaban muy interesados.

Cuál es es problema? ya que la Caja tiene que pagarlo de todos modos, porque como trabajadores costarricenses uno tiene derecho a una pensión que se le tiene que pagar a la Caja, entonces cuál sería el aporte del Estado? El aporte del Estado sería básicamente la diferencia.

En lo que se refiere a las propuestas de las Universidades, una de las más importantes fueron incorporadas. Una es que se permite la recontractación hasta por medio tiempo. También está aprobado lo que tenía que ver con EDAD y con el tope pero con esta salvedad. O sea el tope que para los universitarios sea el puesto de catedrático con 30 años pero para eso tiene que trabajar más años, a razón de 5.70% adicional del tope de Director General de Enseñanza por cada año, entonces esto significaría que un universitario que quiera jubilarse con ese tope tendría que trabajar entre cinco a siete años más, después de los 30 años de estar en el puesto de catedrático. Esto significa que los universitarios se jubilan entre 55 a 60 años con el salario de Catedrático. De lo contrario si se aplican a las normas de tope, entonces tiene que jubilarse con el tope del sueldo de Director General de Enseñanza.

También se le coloca un impuesto a todas la pensiones que superen el monto del Director de Enseñanza equivalente al 50%. Los pensionados vendrían a ganar el mismo salario que estaban ganando las Universidades una vez hechas las deducciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que las observaciones de don José Angel Chacón, en un alto porcentaje resultaron totalmente atendibles, lo que no me queda claro, por ejemplo, en este caso es que si se asigna un tope por Ley, para cambiar ese tope tiene



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

que ir a trámite legislativo de nuevo cómo queda previsto eso? No es lo mismo que se diga el salario equivalente al Ministro de Educación que diga ₡120 mil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dice es el puesto. Siempre está el tope de Director General de Enseñanza no un monto. En este momento son como ₡124 mil entonces conforme eso va variando la Junta de Pensiones lo va variando anualmente cualquiera que sea el salario. A nosotros nos preocupa el que fuera un puesto de esa naturaleza porque podría significar que ese es el único puesto que no quieran aumentar.

Nosotros hicimos el planteamiento de que se reconozca a las personas que están disfrutando de beca tengan continuidad y si no están de acuerdo entonces que no tengan continuidad y que la Universidad siga pagando la cuota mientras la persona está disfrutando de becas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto depende, porque si el funcionario está disfrutando de un permiso con goce de salario automáticamente la deducción por concepto de la pensión se hace, salvo que fuera un permiso sin goce de salario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es un sueldo, entonces no se les deduce. Nos quedaron de hacer llegar una copia de cómo está redactado.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Con el impuesto del 50% por encima de ₡125 mil eso es impuesto de la renta o es un impuesto exclusivo para esto. Yo había entendido que desde ₡55 mil se cobraba impuesto de la renta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta parte no la conocemos porque no nos han dado el documento, solamente nos informaron.

También nos informaron que la cuota va a ser 7% y que si mal no recuerdo esa cuota la sigue pagando la persona que esté jubilada, en esto no estoy muy seguro.

4. Nombramiento de los Vicerrectores a.i.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un grupo bastante grande de compañeros me ha seguido solicitando que planteara al Consejo Universitario los mismos nombres, por lo tanto voy a plantear los mismos nombres. Para la Vicerrectoría de Planificación el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector Académico el Lic. José J. Villegas y Vicerrector Ejecutivo el Lic. Carlos Hernández.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy dispuesto a votar por los tres con algunas observaciones que me voy a tomar la libertad de hacer posteriormente. Al hacer la votación por los tres, lo hago.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

primero que nada respetando lo que creo fue la voluntad que se expresó en la Asamblea Universitaria, pero tomando en cuenta lo que se habló y lo que esa Asamblea Universitaria decidió, quiero solicitar al Sr. Rector que se haga la votación individual y creo que es el procedimiento más correcto que se puede aplicar, haciendo nuevamente la salvedad de que yo voy a votar por los tres pero quiero solicitar que hagamos la votación individual.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero solicitar que la votación se haga en forma individual y me gustaría dar razonamiento del voto pero si le pediría muy respetuosamente que se haga en forma individual.

Quisiera hacer una intervención antes de votar y les pido a los compañeros que comprendan mi posición. Debo adelantar que voy a ratificar el nombramiento de los Vicerrectores y no obstante en su oportunidad cuestioné el asunto. Lo hago en atención a solicitud respetuosa de la Asamblea Universitaria y en el entendido de que, tal y como la Asamblea lo ha dicho, nos asiste el legítimo derecho de no aprobar la propuesta. Tomo en cuenta la reiteración de don Celedonio en cuanto a continuar con los Vicerrectores y que finalmente es el equipo con el que desea trabajar. También quisiera mencionar que, en aras de un interés institucional, mi mayor preocupación ha sido la formulación del Plan de Desarrollo.

En vista de que don Celedonio reitera el nombre del Vicerrector de Planificación yo interpreto que él está depositando un voto de confianza hacia esa persona y que al Plan de Desarrollo se le va a dar toda la atención debida. No obstante, quisiera solicitar que el Vicerrector de Planificación presente informes periódicos sobre el estado de avance del Plan de Desarrollo, no informes escritos, pero al menos en la Comisión de Asuntos Administrativos, donde el Vicerrector de Planificación asiste, que pudiese presentar informes cada tres meses del estado de avance del Plan de Desarrollo. En este punto me sentiría satisfecha si se logra eso que es uno de los puntos que más me preocupa. Por lo tanto, quisiera saber si los compañeros están de acuerdo en el sentido de que se reitera la propuesta del señor Rector, siempre y cuando el Vicerrector de Planificación presente informes periódicos cada tres meses a la Comisión de Asuntos Administrativos en forma oral. Básicamente lo que interesa es el estado de avance del Plan de Desarrollo. En estos términos estaría de acuerdo en aprobar la propuesta de don Celedonio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Voy a votar por don Fernando Elizondo respetando el punto de vista de don Celedonio en el sentido de que a su juicio don Fernando es la persona que considera más apropiada para continuar al frente de la Vicerrectoría de Planificación. Tanto se insitió en que los cuestionamientos que en su momento se formularon con respecto a la gestión de don Fernando no quedaran en actas, que se hizo de eso un drama, y ello dio



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

ocación a que surgieron algunos mártires, cuando en el fondo de parte nuestro solo privó una actitud de respeto, para no dañar innecesariamente a una persona. Quiero referirme muy rápidamente al asunto. No encuentro satisfactorio todavía las explicaciones que se han dado sobre la marcha del Plan de Desarrollo. Tengo muy claro que el Plan de Desarrollo aún no podría estar listo y que el proceso para la confección empezó en enero y por lo tanto era muy difícil que a esas alturas pudiera estar listo, pero por otro lado no encuentro que se haya llevado a cabo el proceso de trabajo como había sido deseable para que el Plan de Desarrollo pudiera llegar a su formulación en un plazo razonable.

En ese sentido quiero reafirmar lo que ha dicho doña Jesusita, en cuanto a que se hace necesario que el Vicerrector de Planificación informe sobre la marcha del Plan de Desarrollo e incluso creo que el Consejo Universitario podría pensar en realizar una sesión extraordinaria específicamente destinada a examinar la parte del Plan de Desarrollo y el Consejo puede tomar un acuerdo en el sentido de instar a la Administración para que se le dé todo un apoyo logístico y necesario a don Fernando Elizondo y la Vicerrectoría de Planificación para que este asunto pueda marchar correctamente y pueda llegar a un final feliz dentro de poco tiempo. Por lo demás, no dudo en lo más mínimo de la capacidad sobrada de don Fernando Elizondo para llevar adelante este asunto y que capacidad hay de sobra y tal vez creo que lo que ha faltado es un poco de recurso y apoyo a nivel administrativo.

Creo que debe existir por parte del Consejo la mejor voluntad de apoyar este proceso. La Administración debe dar todos los recursos que sean necesarios para que el Plan de Desarrollo en un plazo razonable pueda aprobarlo el Consejo Universitario.

Voy a darle mi voto a don Fernando Elizondo, por un lado respetando la voluntad expresada que tan respetuosamente hizo la Asamblea Universitaria y respetando la voluntad reiterada de don Celedonio para que don Fernando Elizondo siga como Vicerrector de Planificación.

* * *

Se somete a votación el nombramiento de los señores Fernando Elizondo, Carlos Hernández y José J. Villegas. Quedando de la manera siguiente:

Vicerrector Académico	6 votos
Vicerrector de Planificación	6 votos
Vicerrector Ejecutivo	6 votos

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acuerda nombrar a los señores Lic. José Joaquín Villegas como Vicerrector Académico, al Lic. Fernando Elizondo como Vicerrector de Planificación y al Lic. Carlos Hernández como Vicerrector Ejecutivo por el periodo en que se encuentre nombrado el Sr. Rector en forma interina. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se acuerda solicitar al Vicerrector de Planificación, ofrecer reportes periódicos a la Comisión de Asuntos Administrativos sobre el avance del Plan de Desarrollo, así como darle la máxima prioridad, con el objeto de que esté terminado a la brevedad posible. ACUERDO FIRME

* * *

DR. OTTON SOLIS: Quisiera proponer no convocar a Asamblea Universitaria exclusivamente para eso, pero si en la próxima convocatoria de Asamblea este Consejo lleve alguna propuesta de modificación al Estatuto Orgánico en relación con el inciso ch) Art. 19, encaminados en que se elimine la obligatoriedad del Rector el proponer al Consejo el nombramiento y remoción de los Vicerrectores para que de ahora en adelante sea potestad entera del Rector el llevarlo a cabo. Creo que con modificar el inciso ch) del Art. 19 se logra eso y quisiera que en atención a toda la problemática y mi criterio está en que se origina un error que tiene el Estatuto Orgánico. Quisiera saber si hay esa posibilidad de que en la próxima Asamblea Universitaria esto sea uno de los puntos de la agenda, el darle al señor Rector a través de las modificaciones de redacción que sean necesarias, la potestad exclusiva para nombrar y remover Vicerrectores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece muy bien la propuesta de don Ottón. Considero que se debe formalizar porque eso lleva un trámite y el mismo Estatuto Orgánico lo prevé, en el sentido de que debe haber un dictamen previo del Consejo Universitario cuando se va a propiciar una modificación al Estatuto Orgánico.

Pensando en que deben estar muy bien delimitados el nivel ejecutivo y el nivel político -para la buena marcha- de la Institución, me permito agregar en la propuesta de don Ottón otro asunto: que el Consejo Universitario tenga una figura de presidente o director. Esto por cuanto el Consejo es una instancia totalmente política. Propongo esto porque en esta Universidad la situación es muy especial -don Celedonio no tiene culpa porque así la recibió- el Rector es el Presidente de la Asamblea Universitaria, es el Presidente del Consejo Universitario, es el Presidente del CONRE y eso es preocupante. Entonces, estaría de acuerdo en que



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

el Rector desde el punto de vista de nivel administrativo de ejecución que tiene en la Universidad, tenga potestades para nombrar a sus Vicerrectores pero entonces aprovecharía la oportunidad para deslindar lo que son los niveles políticos, el nivel administrativo, etc., de tal manera que la propuesta viniera en esos términos que es una de las inquietudes que hemos tenido.

DR. OTTON SOLIS: Pero la propuesta está encaminada a eso. La propuesta en sí nos empieza a separar de la parte administrativa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En un aspecto, que es el hecho de que saca del Consejo Universitario la decisión de una cuestión administrativa, como es el nombramiento de los Vicerrectores. Pero por otro lado la propuesta de doña Jesusita tiene en el mismo sentido, a deslindar lo legislativo de lo administrativo, por el sencillo hecho de que el señor Rector es el administrador más alto, al mismo tiempo es el Presidente del órgano legislativo que es el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le solicitaría a don Ottón que lo dejáramos para otra oportunidad por varias razones.

Pienso que no es cuestión de que el Estatuto Orgánico que el Consejo Universitario lo apruebe, sino que el Estatuto Orgánico es demasiado exigente para aprobarlo, tienen que ser las dos terceras partes y la otra es que realmente lo que debía establecer es que el Consejo Universitario pueda vetar el nombramiento si cumple con ciertas cosas como por ejemplo, que no tenga los requisitos estatutarios, tenga faltas a la moral o tenga cualquier juicio penal, entonces hay casos en que las razones son muy fuertes porque de lo contrario se puede nombrar a cualquiera sin cumplir con los requisitos estatutarios.

Para mí la objeción fundamental es que exige las dos terceras partes, que no lo exige para el nombramiento del Rector, ni para el nombramiento de los miembros del Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria los elige la Asamblea Universitaria por la mitad más uno y se está exigiendo para los Vicerrectores más. En mi opinión la función del Consejo Universitario al ratificar el nombramiento, debe ser el velar por que el Estatuto Orgánico se está cumpliendo, que reúne los requisitos y para conveniencia institucional y creo que por razones de una situación muy especial que se ha dado en la Universidad, no es necesario cambiar todas las cosas porque la situación es especial, de igual manera había conversado con los compañeros y había una postura de ellos con respecto a qué era lo más conveniente en este momento. No estoy discutiendo qué es lo más conveniente para mí, sino dentro de la Asamblea y cómo fueron planteadas las cosas. Pero siempre hay elementos que el Consejo Universitario debe velar y uno de los que debe velar es que se cumplan al menos con los requisitos estatutario, porque de esa manera el Rector puede nombrar a una persona sin que tenga los requisitos estatutarios, comenzaría más



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

bien modificando ese artículo de los requisitos estatutarios de los Vicerrectores.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría proponer formalmente que la propuesta de don Ottón sea atendida, no en el sentido de dejar para después, sino que casi me ofrecería a trabajar conjuntamente con don Ottón para presentar una propuesta al Consejo Universitario lo más pronto posible en ese sentido. Esta propuesta tendría que venir al Consejo Universitario y a su vez someterse para dictamen del Consejo.

DR. OTTON SOLIS: Lo que pasa es que ha pasado mucha agua bajo el río. Esto no es una situación en que nosotros podamos escoger a los Vicerrectores y seguir adelante o sea aquí ha habido un conflicto, divisiones, la Universidad ha perdido tiempo, se han ofendido desde personalmente hasta todos los aspectos y creo que hay que enfrentar la situación. He votado por la propuesta del señor Rector en relación con los Vicerrectores, pero sé que en el momento en que yo tenga que votar esto, estoy siendo responsable. Aquí hay un problema de fondo importante y cómo vamos a desaprovechar esta oportunidad en que la Asamblea ha tenido que participar y que ha habido una situación que no concebía que pudiese ocurrir en una Universidad. Hemos perdido tiempo, energía y se ha desgastado esta Universidad.

Considero que atendiendo lo que ha sido el espíritu de toda su propuesta académica de la Comunidad Universitaria es que este Consejo atienda eso y propongamos una reforma al Estatuto Orgánico. Hay otra serie de cosas que hay que hacer en el Estatuto y no son circunstancias especiales, esto es en general un problema.

Creo que cuando se nombra al Rector tiene ciertos requisitos morales y el Rector sabrá si quiere hacer una buena gestión con aquellos que técnicamente son los mejores o una mala gestión con aquellos que no lo son pero que son sus amigos o por alguna otra razón los nombra o por algún compromiso político o por que la masa electoral le pide que los nombre.

Hago esa propuesta de que el Consejo Universitario apruebe una modificación al Estatuto Orgánico en el sentido de modificar el inciso ch) del Artículo 19, el inciso c) del Artículo 16 y que por lo menos en ese terreno clarifiquemos esto. Porque no se justifica que el señor Rector haya convocado la Asamblea para esto.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que la moción de don Ottón tiene mucho sentido y que está bien en todos sus extremos. Personalmente participo de ella y me parece que el señor Rector necesita tener sus colaboradores inmediatos, no estaría de acuerdo en los términos que don Ottón propone, sino que tal vez en algún término que siempre viniera al Consejo Universitario, no que del todo no viniera. Por ejemplo, que la potestad del señor



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Rector sea absoluta en eso, sino que pueda traerlo como una terna, que sea ratificado por el Consejo Universitario o que si el Consejo veta algún nombre tenga por razones de que falta a ciertas condiciones.

Cualquiera que sean las alternativas, me parece que está muy bien hecha esa reforma. Considero que debería traerla por escrito y considerarla en una próxima oportunidad porque evidentemente llevaría una discusión larga.

En relación con el asunto que propone doña Jesusita no me parece que van juntas, el que no sea el Rector el Presidente del Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Es para diferenciar los niveles políticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay que evaluarlo, porque los problemas que nosotros tengamos es un asunto, pero habría que evaluar la experiencia de la Universidad de Costa Rica que fue la que hizo eso.

DR. OTTON SOLIS: Estoy de acuerdo en hacer la propuesta por escrito con la condición de que se vea en primero lugar en la próxima sesión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera aprovechar la oportunidad para presentar una propuesta. El Estatuto Orgánico no se puede estar modificando y creo entonces que las dos inquietudes pueden ser incluidas en una sola propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de don Ottón es que el Consejo Universitario se aboque al conocimiento de una reforma al Art. 19 inciso ch) sin perjuicio de que pueda conocer otros.

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Después del nombramiento de los Vicerrectores quisiera traer a colación un asunto, que es un acuerdo que el Consejo Universitario tomó hace unos cinco años, que establece un régimen de salarios especial para los Vicerrectores. Se ha interpretado que los Vicerrectores no están acogidos a este régimen de salario especial, que por lo tanto el acuerdo no les cubre. Entiendo que cuando un acuerdo está vigente, que desde el momento en que el acuerdo está vigente, éste cubre a los actuales Vicerrectores. Ciertamente el monto mínimo que establece de \$70 mil está totalmente desactualizado, incluso en su oportunidad lo sugerí y reitero la sugerencia, creo que sería conveniente que don Celedonio planteara al Consejo Universitario actualizar esa cifra. Otra parte del acuerdo es que los Vicerrectores por este hecho automáticamente se convierten al menos en profesionales 4 más un 50% de recargo de autoridad y aparte de eso se establecen



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

ciertas regulaciones en cuanto a la dedicación de los Vicerrectores a la Universidad. Interpreto que, si salarialmente un Vicerrector no necesitara de ese acuerdo, de cualquier manera el acuerdo está vigente por lo tanto los cubre.

Mi planteamiento es que hacer una solicitud a don Celedonio en el sentido de que informe al Consejo Universitario del cumplimiento de ese acuerdo.

Tengo muy presente que don José Joaquín Villegas, cuando fue asignado como Vicerrector de Planificación informó al Consejo Universitario que él tenía unas lecciones en un colegio y nunca hubo objeción a eso, por lo tanto está en regla. Creo que si el acuerdo existe es para ser cumplido, por lo tanto quiero que se informe al Consejo del cumplimiento de ese acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esa ocasión el Consejo Universitario estableció esa situación especial pero a la vez modificó el Art. 92 del Estatuto de Personal, también se conoció una propuesta para modificar la situación de los miembros del Consejo Universitario. El Consejo Universitario en esa oportunidad no estuvo de acuerdo en aprobarlo por lo que me comprometí a llevarlo en 1988 a la Asamblea Universitaria, desafortunadamente en esa oportunidad no pudimos conocerlo entonces había una situación igual como se acostumbra en las otras Universidades. Entonces el Art. 92 del Estatuto de Personal dice: "d) por el nombramiento como Vicerrector 50% del salario es su categoría, reconociéndole como categoría mínima la de profesional 4"; o sea es un derecho en este momento en todo funcionario, de tal manera que el acuerdo del Consejo Universitario se aplica sólo cuando, siguiendo este Estatuto la persona todavía tiene un salario inferior a los ₡70 mil, que esto de todos modos debería modificarse, entonces hay que aplicarle ese salario.

Si el Consejo no hubiera aprobado esa modificación en el Estatuto de Personal, entonces don Luis Paulino tiene razón.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El acuerdo del Consejo está vigente?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero una parte ya es un derecho adquirido porque eso está en el Estatuto de Personal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Aparte del derecho adquirido hay regulaciones en cuanto a la dedicación de los Vicerrectores a la Universidad, eso nadie lo ha modificado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Fuedo presentar el informe de los Vicerrectores.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE



1. Nombramiento del Director Editorial y Jefe de la Oficina de Publicaciones

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario nombró por un mes a los señores Carlos Zamora, como Director Editorial y Mario Sibaja como Jefe Oficina de Publicaciones. Los dos están haciendo muy buen trabajo, por lo tanto quisiera solicitar que el Consejo Universitario autorice nombrarlos hasta tanto se haga el nombramiento definitivo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Ellos pueden participar en el concurso?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Depende del perfil. No podemos nombrar a alguien hasta tanto no se saque el concurso, esto se lleva probablemente como un mes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda nombrar interinamente a los señores Carlos Zamora como Director de la Editorial y Mario Sibaja como Jefe de la Oficina de Publicaciones, a partir del 1 de julio de 1991 y hasta tanto se realicen los nombramientos definitivos. ACUERDO FIRME

2. Nombramiento del Director de Producción Académica

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera presentar al Consejo Universitario la situación del caso de la Producción Académica, don Florencio Magallón terminó su periodo el viernes 28 de junio y es una dirección que me preocupa mucho la parte de los materiales didácticos. Estuve hablando al respecto con don Gerardo Jiménez y le planteé a don Gerardo qué posibilidades habría de que se le recargara la Dirección y me dijo que estaría en la mejor disposición siempre y cuando el nombramiento se hiciera por un mes. Al cabo de ese mes él se comprometía a darle un informe al Consejo Universitario diciendo si puede dar a basto con los dos puestos, que sería como Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas y Director de Producción Académica.

Me pareció muy responsable la actitud de don Gerardo y que podíamos tener elementos de juicio para posteriormente decidir qué hacer con esa Dirección. Esto lo hago porque en una sesión se



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



11940

32

cuestionó el caso de la Dirección de Producción Académica, por lo que me permitiría proponerle al Consejo Universitario que hiciéramos el nombramiento de don Gerardo Jiménez por un mes con el compromiso de que informe al Consejo Universitario si puede atender como debe ser los dos puestos, porque se lo haría saber al Consejo para que no nombren a otra persona. Pero en vista de que es una Dirección que en otras oportunidades se ha cuestionado un poco me parece que puede ser atendible esta solicitud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace algún tiempo manifesté lo mismo, que podía ser una misma persona a no ser que la función de uno de ellos, por ejemplo el Jefe de la Oficina fuera más especializado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El señor Jiménez acepta un mes con el compromiso de dar un informe y que sobre la base de ese informe, el Consejo decida si se prórroga o no el nombramiento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Independientemente conversé con don Gerardo Jiménez sobre este asunto y me hizo una propuesta de que según se lo indicaba su experiencia, le parecía que no debería haber una Dirección Editorial y una Dirección de Producción Académica por aparte, que incluso la Universidad podría plantearse la posibilidad de que esas dos Direcciones se fusionaran en una sola. Que hubiera un solo Director para la Editorial y para lo que actualmente es Producción Académica.

Le dije que eso nos resultaba demasiado coherente pensando en la posibilidad de hacer de la Editorial algo más parecida a una empresa privada. Desde ese punto de vista no sería fácil compatibilizar las dos cosas, puesto que la Dirección de Producción Académica tiene una función eminentemente académica, pero en todo caso la sugerencia de don Gerardo es digna de ser tomada en cuenta porque es el fruto de la experiencia que él ha tenido en Unidades Didácticas durante mucho tiempo y el tipo de relación que tiene que existir entre esas dependencias y la Dirección Editorial.

Considero que la situación se debe estudiar y qué posibilidades hay de fusionar esas dos direcciones y en todo caso plantearse el problema, cómo lograr que la Dirección Editorial se maneje con un criterio más empresarial, un poco más con la flexibilidad propia de una empresa privada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea del Edificio Multimedia es de que forme una unidad conjunta. Creo que se podría pensar en eso. En este momento la Dirección de la Editorial es eminentemente operativa, no tiene la forma que podría llegar a tener. Me parece que se podría analizar posteriormente, si se va a hacer una unidad donde está todo lo que tiene que ver con producción desde el punto de vista, tanto intelectual como material, se podría analizar esa posibilidad. En este momento desde el punto de vista físico no es muy conveniente, porque afecta en este



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

momento de cómo están las funciones de la Dirección de la Editorial, casi sería la presidencia de la Editorial, es la función que sí puede desempeñar y unir a todos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda recargar en el Lic. Gerardo Jiménez, la Dirección de Producción Académica por un mes a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo de la FEUNED

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 303-91, Art. I, en relación con el proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo de la FEUNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi observación es que es muy alto el monto. Estaría de acuerdo al máximo con la mitad de eso. La cuota estudiantil al máximo llega a \$2 millones para el año.

En este momento habrían ciertas condiciones. El cheque que nosotros depositamos en el juzgado ya está vencido pero para que lo podamos volver a presupuestar se necesita una nota del directorio o de don José A. Alvarez para retirar ese dinero. Nosotros nunca depositamos ese dinero sino un cheque y éste ya venció. Lo que indica don Gastón es que lo dejemos que siga ahí porque de todos modos el cheque no tiene efecto, lo único es para presupuestarlo que necesitamos retirar el cheque. No es consonante con lo que indica el inciso d) del dictamen que dice "a partir de 1992 el presupuesto anual que presente la FEUNED no excederá la recaudación que resulte de esa cuota estudiantil-arancel", entonces se estaría dando un presupuesto demasiado grande para este año, comparado con el de 1992 y solamente les queda la mitad del año y es demasiado dinero para la mitad del año.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero explicar el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Administrativos.

Partimos del principio básico de la autonomía del movimiento estudiantil, que se haga respetar hasta donde sea posible, con base en lo cual nos pareció que no era pertinente que entráramos a cuestionar los detalles del presupuesto y nos pareció que lo más apropiado era aprobar el presupuesto tal y como se estaba



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

presentando. Somos conscientes de que el monto para este año excede de lo que se pueda recaudar por concepto de la cuota estudiantil. Por otro lado hemos interpretado que lo que resta de este año viene a ser el periodo en el cual la Federación intente reacomodarse después de los problemas que se han vivido y que ese reinicio de la Federación lleva implicado ciertos costos extraordinarios y nos parece que eso justifica el monto relativamente excesivo del presupuesto.

Interpretamos que una vez reacomodada la Federación, ciertos gastos extraordinarios que tiene que realizarse en este momento dejarán de realizarse y por lo tanto la Federación podrá reacomodar el presupuesto a los montos que genere la cuota estudiantil, que por lo tanto para los próximos años será posible que la Federación ajuste su presupuesto a ese monto y entendiendo que este año, por circunstancias extraordinarias, tendríamos que darle un subsidio para apoyar el proceso de reinicio de la Federación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero expresar una gran duda. Posiblemente me abstenga de votar este asunto; ello por cuanto tengo serias dudas: en el inciso e) dice que debe darse un informe del asunto de los activos claro y satisfactorio. Si damos marcha atrás, precisamente los activos de la Federación fueron dados en garantía a una deuda adquirida por algunos directivos a título personal por ₡600 mil y de acuerdo con el informe que habíamos visto, había duda sobre la aprobación de este préstamo en la medida en que hubo una presunta alteración del acta protocolizada. Esta acta habla de un préstamo de ₡600 mil aprobado y el acta original no dice eso y para poderse pagar ese monto los activos fueron los que se pusieron de respaldo. En esto tengo serias dudas, no es que esté en contra del asunto, sino que tengo serias dudas desde el punto de vista legal para aprobar este presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al máximo que estaría de acuerdo por este año es que sea la mitad de eso, por esta razón: el hecho de que nosotros aprobemos este presupuesto para la Federación no significa que realmente le estamos aprobando el presupuesto. O sea tiene que venir una modificación presupuestaria de la Oficina de Presupuesto y Finanzas para que quede aprobado. Considero demasiado elevado y no puedo garantizarle al Consejo que podemos meter ₡4.600 millones para los estudiantes en un presupuesto extraordinario, tenemos muchas otras necesidades y al no poder ubicar un monto de esta índole saldría dañada la Federación por una sencilla razón, a nosotros se nos llevará mucho más tiempo para enviar ese presupuesto al Consejo y mucho más tiempo para poder girar cualquier dinero como lo indica el inciso f) que dice "se insta a la Administración para que se hagan los esfuerzos del caso, a fin de que los giros de dinero a la FEUNED puedan realizarse de la manera más expedita posible". Hay que recordar que hay que incluirlo en una modificación presupuestaria, tiene que



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

venir al Consejo, luego a la Contraloría General de la República porque en este momento no tenemos ningún contenido presupuestario excepto el de la cuota estudiantil que es el que podemos meter rápidamente para este y el otro semestre, pero eso da nada más la mitad de ese presupuesto.

BR. MARIO SALGUERO: Quiero manifestar que entiendo que las cosas tienen que venir al Plenario y quienes no han estado en la Comisión desconocen del asunto. Sin embargo debo adelantar que no estuve cuando la Comisión de Administrativos entrevistó a don José A. Alvarez y don Carlos Ceciliano, y los miembros de la Comisión quedaron satisfechos y creyeron en las explicaciones del presupuesto que este mismo Consejo pidió y en las explicaciones que ellos dieron de las deudas que tiene la Federación. Creo que aprobarle ₡2 millones a la Federación es casi anular todo lo que hecho por la Comisión de Administrativos, en ese caso pediría que Consejo en pleno hubiese recibido a José Antonio y al Secretario de Finanzas para que todos lo escucharan y quedaran convencidos de la necesidad y de echar a andar nuevamente la Federación.

He sido claro ante los estudiantes sobre toda la falta de control de que hubo anteriormente y sobre todos los problemas financieros que se dieron. Este Consejo tomo una decisión, no contó con mi apoyo, pero al fin y al cabo fue una decisión, fue mandado el asunto a los tribunales y lo único que queda aquí es esperar. En los sobregiros que hizo está Universidad a la Federación no tiene que ver nada la Federación, fue un problema netamente de la Universidad, que giró en base al número de alumnos reportados por Centros y no en base a los que habían pagado, no fue culpa nuestra. Sin embargo hoy, con tal de que haya dinero para la Federación, he aceptado esto tal y cual lo propusieron los compañeros, estas rebajas son muy significativas para la Federación. Sólo aquí debe haber no sé cuantos miles de colones, el anterior Consejo Superior Estudiantil que hicimos es mucho dinero, lo que se gastó ya. Creo que debemos hacer eco de lo que dice el Estatuto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta ya no es plata de ustedes, es plata de la UNED y como se trata de la UNED no estoy de acuerdo que en los próximos seis meses se gasten por ejemplo ₡256.000 en gastos de viajes al exterior.

SR. MARIO SALGUERO: No se pide que todo dinero se dé una vez, ellos pueden haber presupuestado hasta medio millón de colones para viajes al exterior.

DR. OTTON SOLIS: Creo que lo que don Celedonio está diciendo es atendible por la responsabilidad que tiene en el manejo de la Universidad, sin embargo el juicio de la Comisión de Asuntos Administrativos fue positivo en relación con el presupuesto aclarando que lo que se haya girado a la FUENED de enero a la fecha debe ser parte del presupuesto aquí aprobado.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11044

CONSEJO UNIVERSITARIO

36

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si lo quiere ver de esa manera, fue del seminario que se realizó, la Universidad lo pago.

DR. OTTON SOLIS: Son costos de la Organización Estudiantil que nosotros consideramos que deben ser reducidos, ahí podrían incluirse más sumas. Por otra parte consideramos que lo del superávit, debe ser pagado de este presupuesto, no como lo sugirió la representación Estudiantil, que se devolviera a la Universidad en partes a partir de ahora. Nuestra diferencia es que se tome de este presupuesto, de tal manera que el presupuesto real no son ₡4 millones de aquí a seis meses, es menos de eso.

El espíritu de la Comisión fue que a partir de ahora no se hagan presupuestos más elevados, que lo que no sea la cuota estudiantil, que sin embargo este año, por las dificultades que han tenido los estudiantes para organizarse, nos ha salido un año un poco más caro que los otros y en ese sentido fue que -partiendo del esfuerzo de reorganización que deben hacer, que ha sido un año que va a ser más caro para ellos porque no han tenido presupuestos, tienen que hacer más cosas- se decidió acoger la propuesta. Debo decir que los miembros de la Comisión ni siquiera miramos las partidas a que destinan el presupuesto, considerando que es la autonomía de ellos decidir qué se hace con el presupuesto. Ahí lo que depende mucho, es ver cuánto se les ha girado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si nosotros tuvieramos un monto fijo, digamos un 0.5% del presupuesto, nosotros lo que estamos girando es esa partida, sin ver para qué la van a gastar, pero si nosotros estamos dándoles un monto determinado con base en el presupuesto que ellos presentan, nosotros tenemos que ver si podemos financiar eso, dado que antes la cuota nos daba derecho a nosotros de ver en qué era en lo que la gastábamos, pero esta sí es la plata de la UNED y en esto sí tendrían que explicarlo, porque no podríamos decir por ejemplo a una unidad que no se le dio nada de gastos de viajes, pero se le dio a la Federación ₡240.000 para gastos de viajes al exterior, no estoy de acuerdo que ellos lo pongan así, porque entonces sí estaría sujeto al análisis nuestro.

Con respecto a lo único que ellos tienen de gasto adicional son ₡750.000 de ese equipo. Pero eso no lleva la cuota de ₡4 millones, al máximo la llevaría a lo que ellos siempre han tenido, que es 10.000 alumnos en el primer semestre, que es ₡1 millón de colones y 9.100 alumnos, 10.000 ahora, más aproximadamente 9.000 en el segundo semestre ₡1.900.000, entonces serían ₡2 millones redondeados, lo que les tocaba a ellos en el presupuesto, y tengo que simplemente una situación real de dónde saco ₡4 millones en este momento, podrían ser ₡2 millones haciendo el esfuerzo.

Además, es para medio año, no para el año completo. Entonces por



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

ejemplo, los servicios personales aquí contemplados están demasiado altos para medio año. No se pueden adquirir deudas hacia atrás, ₡1.040,000 en la partida 0 ₡1.040,000 y en la partida 1 ₡1.748.800, para seis meses es mucho.

DR. OTTON SOLIS: Pero si ya se han gastado, habría que incluirlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cómo lo van a haber gastado? Las deudas son solamente, de acuerdo con esto, ₡741.000, no es para tanto.

DR. OTTON SOLIS: Cuánto se les ha girado a los estudiantes?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Doña Nidia es la que sabe. A ellos no se les ha girado nada a ellos, pero se pago el seminario que fueron aproximadamente ₡800.000.

SR. MARIÓ SALGUERO: Son ₡700.000, más ₡700.000 de deudas son ₡1.400.000.00, más sobregiros que andan alrededor de ₡400.000, son ₡1.800.000, más ₡100.000 que me dio la Federación de todo el tiempo atrás que se firmo aquel convenio UNED-FEUNED, para que pudiera asistir a sesiones, que luego lo cambiaron para que me lo pagara Bienestar Estudiantil, son ₡1.900.000.00, o sea son casi ₡2.000.000.00.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso prefiero que ese equipo, si la UNED va a tener que dar la plata, quisiera que la UNED lo compre y es nuestro. Es más fácil el autorizar a la administración que compre ese equipo y se les presta, la FEUNED tiene que responder porque es un activo de la Universidad. Por otro lado habría que quitarle la parte de esos sobregiros, de tal manera que realmente lo que la UNED le va a transferir sea nada más el equipo. Si están incluyendo, por ejemplo sobregiros que se les hizo a ellos, de esta manera los pueden pagar, es mejor hacerlo internamente.

SR. LUIS PAULINO: Me parece que no es correcto que nosotros entremos a cuestionar a priori lo que los estudiantes presupuestan, porque precisamente nosotros les giramos el dinero, si nosotros cuestionamos a priori finalmente vamos a terminar haciéndoles el presupuesto y por esa vía vamos a eliminar la autonomía estudiantil. Creo que para eso existen controles a posteriori, la Auditoría tiene que realizar un auditoraje anual de la Federación y la propia Federación debe tener sus propios mecanismos internos de control. Si la Federación presupuesta de manera incorrecta, en su momento la auditoría va a determinar eso, si hay manejos incorrectos, incluso los propios mecanismos internos de la Federación, la Contraloría Estudiantil debe tenerlos. O sea, en lo posible deberíamos evitar cuestionar a priori lo que la Federación presupuesta, porque por esa vía estaríamos imponiendo qué es lo que deben presupuestar y por esa vía terminaríamos eventualmente abortando la autonomía Estudiantil, que me



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

parece que es un principio básico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos una diferencia de opinión. Antes no me preocupaba en qué lo gastaban, porque no era plata de la UNED. Esta sí es plata de la UNED, entonces me preocupa muchísimo y de seguir en este camino tiene que seguir el trámite que todas las unidades tienen, para que sea analizado, etc. Porque otra cosa es que el Consejo más o menos señale que la UNED contribuirá al fin de la Federación, con un porcentaje de su presupuesto equivalente a determinada suma. Entonces se puede sacar por ejemplo que son ₡2 o ₡3 millones, que es un porcentaje determinado del presupuesto global y eso es lo que el Consejo acuerda, esa es la transferencia que nosotros le hacemos anualmente y así es como se la presupuestamos. Aquí tenemos que presupuestarlo igual que ellos lo están presupuestando. Estoy seguro que en primer lugar la Contraloría no les va a aprobar eso, no es así de sencillo, ahora estamos hablando del presupuesto de la UNED, todo lo que son gastos, viajes al exterior, etc. no lo aprueba la Contraloría, porque dentro de la Universidad está en una partida centralizada, entonces sólo hay unas que pueden tener eso, que es la Rectoría, el Consejo Universitario, o sea, hay como cuatro áreas nada más, entonces no van a permitir que una unidad lo tenga de esa manera.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ese tipo de correcciones ellos pueden hacerlo, pero en general, creo como principio deberíamos evitar cuestionar a priori lo que se presupuesta. Lo que quería dar es un boto de confianza, entendiendo que hay controles a posteriori que vayan a evitar que se cometan abusos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Comprendo las inquietudes presentadas por don Celedonio. Obviamente la propuesta que viene acá, cambia el panorama totalmente, porque son recursos públicos de la Universidad y obviamente todas las inquietudes presentadas por don Celedonio son los problemas o trabas que tenemos todas las oficinas cuando tenemos que hacer el presupuesto. Si, por ejemplo, debo presupuestar viajes al exterior resulta que a mí me dice el manual de presupuesto que esta partida está centralizada en la Rectoría, y aunque yo quisiera lo más que puedo hacer es mandar a don Celedonio una carta para solicitarle presupuestar dos viajes al exterior para el Centro de Control de Calidad Académica para un fin específico. Don Celedonio puede o no incorporarlo ahí. O sea, hay mecanismos llámense entravamientos, de procedimiento o lo que sea, pero que deben cumplirse en la medida en que ya es de recursos públicos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Quiero hacer un simil con lo que es la autonomía Universitaria. La autonomía Universitaria es un ambiente autransa, pero en la parte de financiera, si bien el Estado no entra exactamente a decir que quiten en el presupuesto alguna partida, al no ser aprobado por la Contraloría. Además al dar el FEES, ya se sabe una suma fija de cierto porcentaje, las



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11047

CONSEJO UNIVERSITARIO

39

Universidades tienen que ajustarse a eso. O sea, si es como un simil, reconocemos autonomia nuestra, al ser los dineros de la Universidad y ser la Universidad la que gira, yo creo que eso el Consejo Universitario tiene que ser celoso y muy cuidadoso, máxime en está oportunidad, por ser la primera en que ellos entran en este nuevo sistema del presupuesto, reinstalando otra vez todas sus facultades.

El problema es exactamente como lo dice el Ministro de Hacienda "si no hay yo que hago", si la Universidad no tiene qué hacer, tienen que ajustarse a la medida de lo posible, quizá ya para el presupuesto que estudiemos en octubre, si sería conveniente lo que acaba de decir el Rector, asignar un porcentaje racional más o menos basado en la experiencia y en lo que se sabe que pueden ser los gastos de la Federación. Pero en esta oportunidad yo creo que don Celedonio tiene razón, no podemos girar más de la cuenta, a mi también me da mucho escrúpulo, lo mismo que doña Jesusita y me parece que tendríamos que buscar una posición intermedia, tal vez como ha dicho don Celedonio. Es decir, ver cuánto es lo que está de dinero ya comprometido, cuánto es lo de equipo que la Universidad va a comprar y que sea un inventario de la Universidad. Entonces, una vez ya rebajado eso, ver cuál sería el monto racional, con esos compromisos y pensar en los \$2 millones, porque es para medio año, no es un presupuesto que puede ser completo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta del 50%, que lo podemos justificar ante la Contraloría, indicando que ese es el monto total del primer y segundo semestre, que nos lo van a pedir, ya que es el único rubro que nosotros tenemos, pero eso da solamente \$2 millones, no \$4 millones, como lo piden aquí.

BR. MARIO SALGUERO: Quizás me precipite hace un rato, he querido estar largo de todo lo que es presupuesto y todo lo que es plata casualmente, porque en anteriores meses -por estar tan cerca de don José Antonio y de todas estas cuestiones- me vi envuelto en problemas, por eso ellos vinieron acá y expusieron el asunto.

Creo que está bien lo que decía doña María Eugenia, una cosa es la autonomía universitaria y otra cosa es la autonomía estudiantil. Si nos dan \$2 millones de colones, y nos rebajan \$1.700.000 ó \$1.900.000, no queda nada. Quisiera que esto se viera justamente hoy, ya que tenemos una reunión a las cinco en la Federación, casualmente para ver qué paso con esto, de ahí mi urgencia de que el Consejo viera este asunto. Necesitamos abrir la oficina nuevamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese monto que se ha utilizado para la Federación hasta el momento puede cambiarse ese inciso aquí y no cobrarse.

BR. MARIO SALGUERO: Fido dos cosas, paguemos lo que debemos y



pongamos a funcionar a la Federación. Creo que en un principio hubo un acuerdo del Consejo Superior Estudiantil para aumentar la cuota a ₡200, casualmente desde ahí estamos nosotros con problemas.

DR. OTTON SOLIS: Don Celedonio, usted dijo antes de que desde el momento en que este presupuesto es de la Universidad, si hay que meterse en los items. Casualmente con esas palabras lo discutimos en Administrativos, cuando aprobábamos el párrafo d), en que limita el presupuesto futuro al arancel, el señor representante estudiantil decía que ya no había arancel, entonces yo le dije, si es así, vigilaré partida por partida, porque entonces si es mi responsabilidad como Consejal ver qué pasa con la plata de la Universidad. Pero la ventaja de que nosotros nada más seamos intermediarios entre ellos y girar el arancel, es que ellos escogen el tamaño del arancel y nosotros nos libramos de la responsabilidad de ver ítem por ítem, y esa es la solución más óptima. Creo que lo habíamos dicho en un momento, recuerdo que yo decía que era con la condición de que la Federación informe a los estudiantes que fueron ellos los que escogieron ese arancel y no el Consejo. Entonces para el segundo semestre podría haber una solución de ese tipo.

BR. MARIO SALGUERO: Inclusive, si a nosotros nos dan lo que la Comisión de Administrativos recomienda, el próximo año con una cuota de ₡200, le sobraría dinero a la Universidad, porque no gastaríamos todo el presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De dónde va a sacar el fondo?

DR. OTTON SOLIS: Por qué no pensamos en una fórmula como la siguiente: Subirlo para el PAC-II, y si aún así no alcanza, que con lo del año entrante nos repaguemos eso y rebajemos correspondientemente lo que excedamos hoy, tomando en cuenta la inflación, o sea que es más de lo que hoy en términos absolutos se da.

SR. LUIS PAULINO: Además que la Federación corrija esos detalles, de los gastos de viajes al exterior. Si la Contraloría no acepta eso, la Federación tiene que tomarlo en cuenta y corregir esos aspectos.

BR. MARIO SALGUERO: Hay algo muy importante que don Luis Paulino ha mencionado en este momento y me gustaría que se lo hiciera saber a don Celedonio y a doña María Eugenia, es la disponibilidad que ha tenido la Federación al solicitarle a la Auditoría y ciertas Oficinas de esta Universidad, una asesoría, de manera que alguna Oficina de UNED le indique a FEUNED los errores que tengan.

SR. LUIS PULINO: Hay que reconocer la actitud del nuevo Secretario de Finanzas, creo que él está planteando las cosas de una manera bastante responsable y ordenada, incluso él ha tratado de



que los sistemas que está tratando de implementar sea conocidos incluso por el propio Auditor. En ese sentido creo que es justo reconocerlo, hay sobre todo por parte del Secretario de Finanzas una actitud muy responsable.

Se han cometido esos errores de forma, que muy acertadamente ha señalado don Celedonio. Está también la alternativa implícita a esta propuesta de administrativos de ajustar el arancel; desde el momento en que la Comisión de Administrativos dice que el presupuesto de la FEUNED deberá limitarse a la recaudación de la cuota estudiantil, está ahí implícito de que si ese presupuesto se eleva, correspondiente habrá que elevar la cuota, o sea los estudiantes deben saber muy claramente que la cuota va a aumentar dependiendo de lo que la Federación de Estudiantes gaste, no dependiendo de la voluntad nuestra. Por lo tanto en ese sentido creo que ahí está expresado muy claramente esa voluntad, de que la Universidad no va estar financiando en exceso las cosas que tiene que financiar, excepto quizás en este año en que parcialmente se estaba pensando en darles un apoyo en la medida de lo posible.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Supongamos que este presupuesto se acepta así y que queden revariantes en partidas, si queda un superávit, eso a quien pertenece, al movimiento estudiantil o a la Universidad?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es el problema, porque por ejemplo en gastos de viajes al exterior, no es que tengan que hacerlo y si no los hacen cómo se manejaría este fondo, de tal manera que si no gastan ₡256.000 les queda valiendo o a liquidarse el presupuesto entonces el fondo desaparecen, eso no me queda claro. Además, piden cosas que no podríamos justificar, por ejemplo gasolina ₡40.000, pero no tienen carro dentro de sus activos, entonces no podrían pedir gasolina, otros combustibles gases y lubricantes ₡8.000. También incluyen materiales para construcción ₡16.000, repuestos ₡80.000, pero ya se tiene esto para mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina que es ₡96.000, por lo tanto no puede tener repuestos.

Lo que se está pensando es alquilar carro y ponerle la gasolina. Eso tiene que aparecer en servicios no personales como alquileres.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que aquí para poder salir adelante con el presupuesto para la Federación lo que procede es remitirlo a la Rectoría, para que se revise con detalle, inclusive el asunto de las partidas, porque hay partidas que serían rechazadas por la Contraloría General de la República, y ajustarse un poco más a la realidad.

BR. MARIO SALGUERO: Podríamos recibir a don José Antonio para que explique esto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

42

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no va a solucionar el problema, porque primero tiene que determinarse cómo se va a presupuestar esto. No se lo podemos presupuestar así porque no está bien explicado, si fueran recomendaciones estamos de acuerdo, pero si el Consejo lo que estuviera señalando nada más es un porcentaje o que la UNED podrá girarle a la Federación de Estudiantes hasta el monto correspondiente a la cuota para este año o inclusive que ponga que podrá girarles hasta un 30% adicional a lo que habría sido la cuota es una cosa, porque estaríamos dándole un monto global. Pero si lo que se hace es aprobar un presupuesto, aunque don Ottón nos dice que el año entrante si se meterán, la Oficina de Presupuestos lo va a meter exactamente así, como el que están presupuestando, entonces va a tener que darle las explicaciones a la Contraloría, que en última instancia es el Rector.

BR. MARIO SALGUERO: Aprobemos el presupuesto tal y como está, cuando don José Antonio llegue a retirar \$40.000 para gasolina, simplemente la Oficina Financiera le dice que no procede.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No, porque una vez que esté aprobado es mucho más difícil.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Propondría que don José Antonio se reúna con don Leonardo Zúñiga y vean ese presupuesto. Don Leonardo podrá decir qué partidas del todo no tiene asidero dentro de lo que la Contraloría supervisa o controla y que vuelva ya más avanzado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo primero que le va a preguntar don Leonardo, es de dónde viene la plata. Antes tenía una fuente de ingresos que era la cuota, ahora no la tiene, y no está establecido. En el Estatuto Orgánico dice que la UNED contribuirá a los fines de la Federación, pero no está establecido en qué porcentaje le contribuye a los fines de la Federación. Eso es lo que sustentaría ante la Contraloría General de la República, \$1 millón, \$2 millones ó \$3 millones de colones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: En ese caso por qué no resolvemos un porcentaje y al mismo tiempo estudiamos elevar los aranceles para el segundo PAC.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está bien, que el Consejo estudie la posibilidad de determinar un porcentaje, para eso don Leonardo puede hacer el planteamiento. Entonces se crea del presupuesto de la UNED un rubro que dice "Transferencias a organización estudiantil", según acuerdo del Consejo y para el año entrante ya lo sabrían y nosotros también. En este momento no lo podemos sacar porque ya parte se pasó a Asuntos Estudiantiles y ya se ha autorizado la mitad de eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que ha estado claro es que este año,



CONSEJO UNIVERSITARIO

43

en ese sentido es extraordinario por ser el año de reorganización de la Federación. El asunto es estudiar de dónde se puede sacar ese dinero de más, sin excluir la posibilidad que mencionó don Otton.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Diría que se aprueban ₡2 millones y que la UNED le dé el equipo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además son tres cosas, que la UNED le dé el equipo, que se autorice el 50% del presupuesto y que autorizemos que la cuota de los estudiantes pase a ₡200 en el segundo semestre, aunque no sé si es posible, porque el Sobre de Matrícula ya salió. Si no, al menos se autoriza aumentarla en el primer semestre del año entrante.

DR. OTTON SOLIS: Sólo que indiquemos en el acuerdo, definir una política de asistencia financiera a la FEUNED, en la que en realidad ellos definan cuánto es lo que quieren, de acuerdo a la cuota estudiantil. Esto sería el párrafo c) del dictamen de la Comisión.

Lo otro es también definir nuestro interés en la FEUNED y dar un presupuesto que entraría este año, por ser un año de reorganización. Es importante agregar que a nosotros nos impresionó la actitud positiva de todos los miembros de la FEUNED que participaron en la reunión, quieren que se nombre un auditor y que no lo nombren ellos, sino que la UNED lo asigne. O sea, la política es concordante con lo que dice don Celedonio, que en el futuro lo que se presupueste para la FEUNED no debe exceder lo que ellos aporten en cuotas. Creo que eso, quedando suficientemente claro, no habría conflicto el año entrante, está muy claro. Ahora, si estoy de acuerdo con don Celedonio, en el sentido de que debe ser un presupuesto que apruebe la Contraloría y que hay que rebajar todo lo que se pueda rebajar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo estaría de acuerdo en que la UNED adquiriera ese equipo, pero que el presupuesto de este año no exceda lo de la cuota.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta que si se aumentara la cuota estudiantil a ₡200, cuánto sería.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Subiría aproximadamente a ₡3 millones, más el equipo, viene dando casi lo mismo.

DR. OTTON SOLIS: Pero hay que rebajar de ahí lo que se le ha dado hasta el momento.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: También hay que rebajar las partidas que no aprueba la Contraloría.

DR. OTTON SOLIS: Me parece razonable la propuesta del Sr. Rec-



CONSEJO UNIVERSITARIO

44

tor.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pienso que don José Antonio tendrá que reunirse con don Leonardo, en este caso como técnico, y sobre la base previa de un posible monto total elaborar un presupuesto que se ajuste a él.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estaría de acuerdo en aprobar el presupuesto, pero sí estaría de acuerdo en darles un monto, porque si nosotros aprobamos el presupuesto también estaríamos aprobando lo que van a hacer con él.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo creo que no podemos ni aprobarlo, ni desaprobarlo, simplemente es asunto de ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si están de acuerdo, puedo ver este presupuesto con don Leonardo, porque el hecho de que aquí se le apruebe no significa que van a tener dinero la otra semana. Tiene que venir una modificación presupuestaria que va para la Contraloría porque esto no estaba contemplado. En el acuerdo se debería indicar que se acuerda asignar determinada cantidad para la Federación de Estudiantes, con el objeto de que cumplan los objetivos de su presupuesto.

BR. MARIO SALGUERO: Nosotros necesitamos abrir la oficina y honestamente esa decisión la tomamos en una reunión que habrá hoy.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No podrían hacer eso. Estoy de acuerdo con todo, excepto esa parte, pero para eso tendría que reunirme con don Leonardo Zúñiga, para ver realmente qué es lo que le podemos dar. Pero no pueden contratar a nadie porque no le podemos girar nada.

BR. MARIO SALGUERO: Lo que le están proponiendo a la Federación es que se rebajen los sobregiros, se cancela lo que se debe, el equipo lo aporta la UNED y con lo que nos quede abrir la oficina el resto del año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es más fácil, pero prefiero que lo que tiene que ver con lo que se les sobregiró, que el Consejo autorice darlo por perdido, que girarlo ahí. O sea, la liquidación de presupuesto la podemos cerrar diciendo que el sobregiro se da por pérdida, pero aquí le estamos volviendo a dar la plata, pese a que ya se la habíamos dado, entonces no resolvemos el problema de contabilidad.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11053

CONSEJO UNIVERSITARIO

45

Pediría que me dieran un tiempo para verlo con don Leonardo y con don José Antonio, porque no veo de dónde podemos sacar \$4 millones en este momento. Don Leonardo me diría qué problemas hay y cuál es la mejor forma de plantearlo, para que les llegue a ustedes como modificación hecha, contemplando este dictamen de la Comisión.

* * *

Se deja pendiente este asunto.

Se levanta la sesión a las 5:20 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef/libb/amss



PROYECTO
CENTRO DE INFORMACIONN INTEGRAL AL ESTUDIANTE

JUSTIFICACION:

La Universidad Estatal a Distancia en sus últimos años ha crecido tanto en infraestructura, como en número de alumnos; cuenta con 29 Centros Universitarios distribuidos en todo el país, en los que se ofrecen servicios docentes, administrativos y estudiantiles, además de sus instalaciones centrales, Edificios A, B y C, donde se ubican las diferentes oficinas Administrativas, de Extensión y Docentes.

En cuanto al número de alumnos, los datos que proporciona el plegable "LA UNED EN CIFRAS" revela el aumento de matrícula que ha tenido la Universidad en los últimos años, con un promedio de 8000 alumnos matriculados por semestre: (Ver cuadro 1)

CUADRO 1
ESTUDIANTES DE LA UNED POR MATRICULA TOTAL
ALUMNOS NUEVOS Y ALUMNOS ANTIGUOS
(78-I-90-II)

PERIODO	MATRICULA TOTAL	ALUMNOS NUEVOS	ALUMNOS ANTIGUOS
78-I	1284	1284	-----
78-II	1223	621	602
79-I	2986	2339	647
79-II	3373	1994	1379
80-I	5869	3736	2133
80-II	3747	1616	2131
81-I	7191	4670	2521
81-II	6142	2515	3627
82-I	7897	4605	3292
82-II	6988	2800	4188
83-I	7154	3472	3682
83-II	5799	1643	4116
84-I	7151	3408	3743
84-II	6688	2368	4320
85-I	8346	3863	4483
85-II	6242	1591	4651
86-I	10223	4671	5552
86-II	7699	1974	5725
87-I	12863	6005	6858
87-II	9270	1685	7585
88-I	9518	2649	6869
88-II	8293	1533	6760
89-I	11004	3539	7465
89-II	9234	1584	7650
90-I	10063	3089	6973
90-II	7614	1131	6483



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

La UNED basa su sistema de enseñanza-aprendizaje en un paquete instructivo que contiene: Unidades didácticas, guías académicas, servicios de tutorías telefónicas y presencial, material de apoyo audiovisual, etc.

Por lo anterior, es bastante difícil para el estudiante de nuevo ingreso tener una visión global de la Institución. A la vez, esta no cuenta con un lugar donde se concentre la información, por lo que ya en una oportunidad los Coordinadores de Programa, el Director de Docencia, el Director de Asuntos Estudiantiles y el Jefe de Registro, solicitaron a la Rectoría (Oficio O.R.90-040, en fecha 8-2-90), la creación de un Centro de Información Integral, para dar servicio a los estudiantes que se apersonen a hacer consultas sobre los diversos aspectos de su quehacer educativo.

Esta idea es retomada en el oficio D.D. 90-1062, suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes al Consejo de Rectoría con fecha 14 de setiembre de 1990.

En el seno del Consejo Universitario en la sesión 885-90, Artículo V, inciso h) se acuerda solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la posibilidad de crear un Centro de Información para los estudiantes. Sin duda alguna, existe un interés por parte de las autoridades universitarias en impulsar esta idea.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Para la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es de vital importancia, contar con un lugar donde el estudiante pueda acudir de manera presencial o por la vía telefónica. Para obtener información; saber con quién debe hablar, qué procedimiento seguir ante una gestión determinada etc. Los profesionales que laboran en ella, por diversas razones propias de su puesto, no siempre se encuentran disponibles para atender las necesidades de información de los estudiantes, provocándoles por ello un vacío en tan importante aspecto.

También es cierto que las distintas dependencias y oficinas en esta Institución cuentan con secretarías para atender asuntos propios de sus funciones y no específicamente dar información detallada al estudiante.

No hay una Oficina de Recepción, donde el alumno o persona interesada pueda acudir y evacuar sus dudas, sino que es remitido de una oficina a otra, hasta encontrar a la persona o dependencia idónea. De igual manera la Central Telefónica está en capacidad de comunicar con..., tomar recados cortos, pero no alargar una conversación dando información de aspectos de índole estudiantil (matrícula, servicios estudiantiles, certificaciones, becas, etc.)



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Se hace necesario que al estudiante se le trate como persona, que se le distinga en su atención; de manera que dignifique su condición humana. En la Dirección de Asuntos Estudiantiles hemos pregonado que "un alumno bien informado posee mayor seguridad y confianza en sí mismo, requisito básico para un buen rendimiento académico".¹

Para poder conciliar los objetivos que cobijan la Ley de Creación, con las políticas administrativas, es responsabilidad de la Institución facilitar una dependencia que sirva de base de entrada, y donde se le dedique el tiempo necesario para satisfacer las demandas de información, las que en un SISTEMA A DISTANCIA aumentan considerablemente, pues no siempre la información escrita, por sí misma, resuelve todos los problemas de la comunicación.

Por las razones mencionadas, es de vital importancia para la Universidad crear un CENTRO DE INFORMACION INTEGRAL AL ESTUDIANTE, donde se concentre una serie de informaciones, que satisfaga la demanda sentida en la Institución y en el estudiante, éste Centro debe ubicarse en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Deberá contar con el apoyo de la Oficina de Sistemas de la UNED mediante la coordinación y puesta en ejecución del proyecto que está en etapa de diseño conceptual, denominado "Sistema de Información General".

Dentro del sistema de Servicio Estudiantil se han visualizado módulos que brinden información de los servicios académicos-administrativos que son ofrecidos por la Universidad, los cuales estarán al servicio del Centro de Información, Centros Universitarios, estudiantes, dependencias, u otras mediante los dispositivos de Hardware que permitan el acceso al sistema ya sea por microcomputadora o por terminal, utilizando un software Amigable que brinde información en forma directa a personas que así lo requieran.

OBJETIVOS DEL CENTRO DE INFORMACION INTEGRAL AL ESTUDIANTE:

1. Integrar un equipo interdisciplinario de profesionales de las dependencias involucradas, que defina la información del programa de Atención Integral al Estudiante.
2. Fortalecer la coordinación entre las diferentes dependencias de la Universidad.

¹ Blanc, Marcelo y Lobo, Nidia. El apoyo a los estudiantes a distancia. XV Conferencia Mundial de Educación a Distancia. Caracas, Venezuela. Ed. UNED, 1990.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

3. Brindar al estudiante acceso a un centro de información que lo oriente en las distintas gestiones que deberá realizar en su vida universitaria.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

1. Un funcionario competente en cuanto al conocimiento de la Institución:
 - Administrativo 1 T.C., salario base ₡24,065, categoría 11; o
 - Profesional 1, T.C., salario base ₡43.973 por mes.
2. Un teléfono directo y una extensión:
 - Dos aparatos telefónicos: ₡10.000
 - Un derecho telefónico: ₡28.350
3. Un espacio físico acorde con la naturaleza del puesto.
4. Curso de capacitación en el área de servicios estudiantiles, servicios académicos y administrativos.
5. Terminales de video o Microcomputadora para dar información sobre aspectos de la UNED o sobre su evolución como estudiante: becas, curriculum, matrícula, reconocimiento, etc.:
 - Una microcomputadora con dos flopys, disco duro de 40 megabytes EPSON ₡130.000 sin impuestos; o
 - Una microcomputadora con memoria de 1 meg dos flopys ITX ₡99.805 sin impuestos.
6. Personal contratado que desarrolle el sistema, capacidad en el equipo AS 400-IBM.

Lo siguiente describe los costos de los recursos monetarios, que requiere la Oficina de Sistemas para el desarrollo del "Proyecto de Información General".

Este sistema será la base para el Centro de Información Integral al estudiante y además puede ser ampliado a los Centros Universitarios y a otras oficinas que lo requieran, es importante ampliar el diseño conceptual del mismo.

El desarrollo del sistema incluye tres etapas:

- Análisis del sistema requerido.
- Diseño del sistema.
- Implantación del sistema



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

El grupo a cargo del desarrollo del proyecto estaría integrado por el siguiente personal:

- Director del Proyecto (Personal de la Oficina de Sistemas)
- Analista de Sistemas (Personal contratado)
- Dos Programadores (Personal contratado)

El costo estimado del proyecto según las etapas a desarrollar es el siguiente:

ETAPAS	COSTOS
Análisis del Sistema	£150.000
Diseño del Sistema	£250.000
Implantación	£200.000
TOTAL	£600.000

El tiempo estimado para el desarrollo del proyecto es de seis meses.

El desarrollo del proyecto puede ejecutarse en tres módulos, según las necesidades: a) información principal, b) información secundaria y c) información adicional.

El informe no incluye por el momento necesidades adicionales de Hardware en cuanto a capacidad de disco para el equipo AS400, ya que esto se podría estimar cuando se complete la etapa de análisis, que incluiría las necesidades de información.

El cálculo del monto y tiempo estimado para el desarrollo del proyecto se realizó desde un punto de vista conservador, tomando en cuenta lo siguiente:

- El Director del Proyecto conoce los objetivos y alcances del proyecto.
- El Director del Proyecto por ser parte de la Oficina de Sistemas reduce los costos estimados del proyecto.
- El desarrollo del proyecto parte de un diseño conceptual.
- El personal contratado tiene la suficiente experiencia en el desarrollo del proyecto, equipo IBM y su costo por hora de trabajo no es de un monto elevado.

Finalmente el costo estimado hasta aquí es de £927.193.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

POBLACION META:

Toda persona o estudiante que requiera información de la Universidad Estatal a Distancia.

INFORMACION PARA SER SUMINISTRADA:

1. Significado de la Educación a Distancia.
2. Descripción de la UNED, objetivos, organización.
3. Datos estadísticos de la UNED.
4. Escuelas, descripción, ubicación.
5. Matrícula:
 - a. Periodos.
 - Periodos ordinarios
 - Periodos extraordinarios
 - b. Sobre de matrícula
 - Lugares de venta
 - Costo
 - c. Requisitos de matrícula
 - ch. Entrega de textos
 - d. Procedimiento de matrícula
 - e. Inicio periodo académico
 - f. Matrícula de exámenes por suficiencia
6. Currículum del estudiante matriculado según plan de estudio y nivel.
7. Carreras y programas:
 - a. Oferta de Carreras y programas:
 - Ciclo Básico (00)
 - Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con énfasis en I y II Ciclo (01).
 - Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Instituciones Financieras y Bancarias (02).
 - Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa (03).
 - Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administra



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

- ción de Empresas (04).
- Diplomado y Bachillerato en Administración de Empresas Agropecuarias (05).
- Técnico, Diplomado y Bachillerato en Administración de Servicios Sociales Infantiles (07).
- Bachillerato en Estudios Universitarios (08)
- Técnico, Diplomado y Bachillerato en Administración de Empresas Cooperativas (09).
- Diplomado y Bachillerato en Administración de Servicios de Salud (10).
- Diplomado en Rehabilitación con énfasis en lo Profesional (12).
- Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Cívica Costarricense (13).
- Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia (14).
- b. Ficha profesográfica (niveles, grados, requisitos, etc.)
- c. Oferta de asignaturas del Período académico.
- 8. Costos y Becas:
 - a. Costo
 - Costo por asignatura y otros aranceles.
 - b. Becas
 - Categorías de Beca, duración, beneficios.
 - Requisitos para solicitar beca.
- 9. Reconocimiento de estudios universitarios:
 - a. Costos
 - b. Procedimiento de reconocimiento
 - c. Período
 - ch. Reconocimiento de títulos obtenidos en el exterior.
 - d. Personal a cargo de estudios de reconocimiento.
- 10. Centros Universitarios:
 - a. Administrador del Centro Universitario
 - b. Horario de atención.
 - c. Teléfono



- ch. Dirección
 - 11. Ubicación de oficinas y personal
 - 12. Calendario de exámenes
 - a. Exámenes ordinarios
 - b. Examen de reposición
 - c. Examen por suficiencia

EJECUCION PROYECTO 1991:

Con el fin de proporcionar al estudiante durante la matrícula del primer semestre académico de 1991 (PAC-91-1) un servicio de atención en los edificios B y C y de atención telefónica, se elaboró por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Docencia un servicio centralizado de información al público para ello se elaboró un "Manual de Información Básica" para ser utilizado por los funcionarios.

Para estos efectos se realizó una distribución de funciones, en horas de servicio para dar información en forma oportuna y clara sobre los diferentes aspectos de la universidad al público interesado, tanto en forma presencial como telefónica y se destinaron dos líneas telefónicas del servicio de tutoría telefónica donde se canalizaron todas las consultas de este tipo.

Los resultados de esta experiencia se encuentran en proceso de ser recopilados, pero es necesario fortalecer el proyecto de Centro de Información para atender debidamente a las personas interesadas en ingresar a la Universidad así como a instituciones que requieran de datos de la UNED o profesionales de Universidades del exterior que nos visiten.